



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMÍA

LICENCIATURA EN FINANZAS

“LA URBANIZACIÓN EN PUEBLA, EL CASO DE
CACALOTEPEC (2000-2010)”

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN FINANZAS

PRESENTA:
MARÍA DEL PILAR LÓPEZ MONTIEL

MATRÍCULA:
2006 1 2476

DIRECTOR DE LA TESIS:
DR. ISRAEL DEOLARTE GEORGE

ABRIL 2022



BUAP

Facultad de
Economía

ÍNDICE

Introducción	3
1. Protocolo de Investigación	5
1.1 Justificación.....	5
1.2 Marco teórico.....	5
1.3 Pregunta principal	5
1.4 Preguntas secundarias	6
1.5 Objetivo general.....	6
1.6 Objetivos particulares.....	6
1.7 Metodología.....	7
1.8 Guión tentativo	7
1.9 Cronograma	8
2. De lo rural a lo urbano, acercamientos teóricos	10
2.1 El espectro rural, aspectos teóricos.....	10
2.2 La urbanización, aproximaciones teóricas.	13
2.3 Características de la urbanización, una categorización para su discusión.....	16
2.3.1 El límite entre lo urbano y lo rural.	19
3. La urbanización en México, un proceso de larga data y con múltiples vertientes...	29
3.1 Las etapas de la urbanización en México durante el siglo XX.....	29
3.2 Análisis gráfico de la urbanización en la zona V Centro-Este.....	36
4. Cacalotepec, y el conflicto por la tierra	42
4.1 La propiedad como elemento articulador de las actividades económicas	42
4.2 Breve esbozo sobre la propiedad de la tierra en México	43
4.3 La revolución de 1910 y el reparto agrario.....	50
4.4 Las reformas neoliberales, otra vez la propiedad privada.....	55
4.5 Cacalotepec, en medio de la urbanización y el despojo.	56
4.6 El conflicto por la tenencia de la tierra en Cacalotepec.....	60
Conclusiones	66
Bibliografía	68

Índice de Tablas

Tabla 3-3-1 Características de la urbanización en México, de 1970 al 2020 (población en miles de habitantes).....	31
Tabla 3-3-2 Población urbana metropolitana y no metropolitana, 1970-2005 (en miles)....	33
Tabla 3-3-3 Características de la urbanización de la región V y sus estados, 1970-2020....	35
Tabla 4-1 Número de habitantes en los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, 1900-2020	58
Tabla 4-2 Conformación de las unidades económicas según el SCIAN, en San Andrés Cholula 1999-2019	60
Tabla 4-4-3 Cronología sobre la tenencia de la tierra en Cacalotepec, 1928-2010	61

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo presentar el proceso de urbanización de la Zona Metropolitana de Puebla, y en particular el que está desarrollándose en el municipio de Cacalotepec. Por tal motivo, esta investigación se ha elaborado en diferentes etapas que se ven reflejadas en las distintas partes del documento. En una primera parte, se ofrece el proceso de articulación del proyecto de investigación, también llamado protocolo; en este apartado se aclara el proceso mediante el cual se estableció tanto el objetivo principal como los secundarios. Producto de este mismo proceso, también se establecieron tanto las variables teóricas como los tiempos y los instrumentos utilizados durante la investigación.

En el segundo apartado se ofrece un compendio teórico sobre el proceso de la urbanización, en esta sección se vertieron posturas, corrientes y posicionamientos sobre este fenómeno. Al final se obtuvo un panorama conceptual que, en los sucesivos apartados, se empleó para darle una perspectiva al fenómeno acaecido en Cacalotepec.

El tercer apartado está dedicado al análisis histórico-contextual, puesto que lo ocurrido en Cacalotepec no es fruto de la espontaneidad; sino por el contrario es producto de un proceso general y de larga data, se decidió entonces armar un apartado que diera cuenta de este asunto. Por esta razón es que el nivel de análisis de esta sección va de lo general a lo particular, partiendo del escenario nacional, para posteriormente pasar al estatal y el regional. Con esto se tuvo un panorama estadístico y geográfico, que nos permitió situar a Cacalotepec como producto de diferentes factores históricos, económicos y políticos.

Finalmente, en el apartado cuatro se estudia el fenómeno en cuestión; para tal fin se inició con una discusión teórico-histórica sobre la tenencia de la tierra. Posteriormente se realizó un compendio sobre el proceso más reciente sobre la urbanización en Cacalotepec y los conflictos que de ahí han emanado.

Durante las últimas tres décadas, la ciudad de Puebla ha rebasado sus límites político-territoriales, desbordándose a sus alrededores según sea la necesidad que tenga en proceso de urbanización. Es por ello que, desde aquí, hacemos un llamado para realizar los estudios pertinentes, y desde distintas ópticas, que nos sirvan para planificar de la mejor manera dicho crecimiento de la ciudad.

I PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

1. Protocolo de Investigación

1.1 Justificación

La presente investigación nace como parte de dos inquietudes: una personal y la otra profesional, con respecto a la primera puedo decir que mi lugar de residencia es San Andrés Cholula; y como tal he sido testigo de cómo está cambiando el paisaje de mi entorno. La llegada de los conjuntos habitacionales, edificios, escuelas y, con ello o quizá por ello, toda la infraestructura pública para poder comunicar esta zona de la ciudad con el resto de la misma; ha hecho que los cambios urbanos se sucedan de una manera muy rápida.

Con respecto a la inquietud profesional me llaman mucho la atención el rápido crecimiento de los conjuntos habitacionales y sus repercusiones en el precio de la tierra. Entre más ha crecido la urbanización en la zona en que recido, los precios se han ido elevando aún más, por lo que resulta muy atractivo para los especuladores invertir en esta demarcación.

Este tipo de investigaciones son importantes ya que sientan las bases para futuros estudios, hasta la fecha no existe, o al menos no he encontrado, alguna investigación que aborde la zona de San Antonio Cacalotepec y su proceso de urbanización. Por consiguiente, es necesario comenzar a plantearnos las preguntas que nos llevarán a las respuestas indicadas que, de una u otra manera, impactarán en el estilo de vida de quienes vivimos por esta zona.

1.2 Marco teórico

Este apartado se utilizó en su totalidad para construir el marco teórico del capítulo II, cabe hacer mención que metodológicamente se está hablando del mismo fenómeno y, por ende, de la misma perspectiva teórica. Por tal motivo se omitió la inclusión de este inciso, puesto que estas ideas están vertidas en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de la presente tesis.

1.3 Pregunta principal

¿Cómo se ha desarrollado la urbanización en el territorio de Cacalotepec entre los años 2000 y 2010)?

1.4 Preguntas secundarias

- ¿Qué es la urbanización?
- ¿Por qué las sociedades tienden a urbanizarse?
- ¿Cuál ha sido el proceso mediante el cual México se ha urbanizado?
- ¿Por qué la tenencia de la tierra es un elemento principal para fomentar o inhibir la urbanización?
- ¿Cuáles fueron los elementos de política pública que han impulsado la urbanización en Cacalotepec?

1.5 Objetivo General

Describir el proceso de urbanización en la comunidad de San Antonio Cacalotepec, vista como un proceso general que está ocurriendo alrededor de la ciudad de Puebla. Con esto se pretende atisbar cuáles serán los posibles causas a este crecimiento de las ciudades de Puebla, y las Cholulas.

1.6 Objetivos Particulares

- Discutir, desde el nivel teórico, cuáles son los elementos de la urbanización, con la finalidad de tener las herramientas para interpretar el objeto de estudio.
- Estudiar el proceso de urbanización en México, para contextualizar el fenómeno que está acaeciendo en San Antonio Cacalotepec.
- Reconstruir el proceso histórico de la tenencia de la tierra en Cholula, y principalmente en Cacalotepec; y cómo este se articula en el proceso de urbanización del mismo municipio.

1.7 Metodología

Por la naturaleza de la presente investigación, se recurrirá a diferentes métodos de investigación. Para el segundo capítulo se utilizará la investigación documental, para que se obtengan los constructos que nos ayudarán a la interpretación de la urbanización en San Antonio Cacalotepec.

Posteriormente para el tercer capítulo se recurrirá a la recolección de datos estadísticos, con la finalidad de darle cuerpo al apartado teórico. La investigación estadística también nos ayuda a visorar la existencia de tendencias y/o ciclos en el proceso de urbanización; de igual forma se aterrizará el estudio a la zona centro del país que es donde se ubica la localidad que es objeto de este estudio.

Para el cuarto capítulo se está planeando no sólo llevar a cabo investigación documental, sino también estadística y de geolocalización. En este capítulo es donde se abordará en manera más concreta el objeto de estudio, y por ende es necesario utilizar las herramientas antes mencionadas.

1.8 Guión tentativo

1. La urbanización, discusión teórica
 - 1.1 El espectro rural, aspectos teóricos
 - 1.2 La urbanización, aproximaciones teóricas.
 - 1.3 Características de la urbanización, una categorización para su discusión.
 - 1.3.1 El límite entre lo urbano y lo rural.
2. La urbanización en México, un proceso de larga data y con múltiples vertientes
 - 2.1 Las etapas de la urbanización en México durante el siglo XX
 - 2.2 Análisis gráfico de la urbanización en la zona V Centro-Este
 - 2.3 Estudio de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala
3. El problema de la tenencia de la tierra, breve historia de un problema añejo.
 - 3.1 La propiedad como elemento articulador de las actividades económicas
 - 3.2 Breve esbozo sobre la propiedad de la tierra en México
 - 3.3 La revolución de 1910 y el reparto agrario.
 - 3.4 Cacalotepec, en medio de la urbanización y el despojo.

1.9 Cronograma

Calendarización

Actividad	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
Búsqueda de bibliografía	6 de julio del 2020	31 de julio del 2021
Redacción del primer capítulo	15 de julio del 2020	11 de septiembre
Revisión del primer capítulo	12 de septiembre del 2020	30 de septiembre del 2020
Búsqueda de la información estadística	27 de julio del 2020	22 de octubre del 2021
Redacción del segundo capítulo	18 de septiembre del 2020	27 de noviembre del 2020
Atender los comentarios al primer capítulo	12 de octubre del 2020	10 de diciembre del 2020
Revisión del segundo capítulo	2 de diciembre del 2020	24 de enero del 2021
Revisión a los comentario del primer capítulo	14 de enero del 2021	10 de febrero del 2021
Recolección de los datos histórico	2 de marzo del 2021	22 de abril del 2021
Atender los comentarios del segundo capítulo	16 de marzo del 2021	31 de marzo del 2021
Redacción del tercer capítulo	16 de marzo del 2021	29 de mayo del 2021
Atender los comentarios del tercer capítulo	15 de junio del 2021	30 de junio del 2021
Articulación de los capítulos	13 de julio del 2021	31 de julio del 2021

II DE LO RURAL A LO URBANO, ACERCAMIENTOS TEÓRICO

2. De lo rural a lo urbano, acercamientos teóricos

2.1 El espectro rural, aspectos teóricos

En los espectros rurales la mayor parte de la población se dedica a producir los bienes que posteriormente ellos mismos consumirán, las familias se procuran los insumos de su producción, y son ellas mismas las que ejercen su actividad en el campo. Chayanov (1974) menciona que la familia es el eje central a partir del cual se mueve la vida rural:

Sin embargo, por variados que sean los rasgos corrientes de la familia, su base sigue siendo el concepto puramente biológico de la pareja matrimonial que vive junto con sus descendientes y con los representantes ancianos de la generación mayor. Esta naturaleza biológica de la familia determina en gran medida los límites de su tamaño y, principalmente, las leyes de su composición, aunque, por supuesto, las circunstancias cotidianas pueden introducir numerosas complicaciones.

A las familias rurales los une no solamente el lazo sanguíneo sino el trabajo en el campo. Los núcleos familiares deben procurarse una cantidad de trabajo adecuada para poder mover todos los instrumentos de trabajo que necesitan para la producción; esto significa que su capacidad productiva está delimitada no solamente por la cantidad de tierras que posee sino por el número de miembros con que cuenta la familia.

Por estas razones es común encontrar, en ambientes rurales, a familias numerosas y extensivas, en estos hogares conviven más de dos generaciones; se encuentra el anciano mayor, que por lo regular es el dueño de la mayor parte de las tierras, la pareja matrimonial junto con sus descendientes, los cuales ya cuentan con su propia pareja e incluso con sus propios hijos. Si bien es cierto que este tipo de constitución familiar genera problemas cotidianos propios donde la privacidad no es una norma; también lo es que así se procuran la fuerza de trabajo necesaria.

Puesto que el estímulo básico de la familia trabajadora para la actividad económica es la necesidad de satisfacer las demandas de sus consumidores, y dado que sus manos son el medio principal para ello, debemos esperar, ante todo que el volumen de la actividad económica de la familia corresponda cuantitativamente en forma aproximada a estos elementos básicos en la composición de la familia (Chayanov, 1974, pág. 56).

Tenemos entonces tres elementos a considerar dentro de la composición de la familia rural: necesidades, actividades económicas e insumos. Con respecto a las necesidades no existe una distinción entre estas y las de cualquier otra familia en contexto, pero dado que estamos hablando de familias numerosas también lo son las necesidades; desde cuidar a los miembros más vulnerables como lo son los más pequeños y los más adultos hasta la de alimentarse y vestir. Una familia numerosa requiere de una cantidad de bienes materiales proporcional a ese tamaño.

Por ende, para poder procurarse esa cantidad de bienes y servicios es necesario realizar cierta cantidad de actividades económicas, que por lo regular están ligadas al sector agropecuario; estas labores les proporcionan una serie de bienes y servicios que suelen auto consumir dentro de la familia: las semillas y las plantas que logran cosechar tienen como principal fin el consumo cotidiano de los miembros de la familia. Por consiguiente, deben tener a la mano las tierras necesarias para poder producir los bienes suficientes, de lo contrario no les alcanzará para poder mantener con buena salud familiar.

Las actividades económicas son extensivas y diversas, lo que significa que se necesita de una gran cantidad de mano de obra para poder realizarlas; sembrar el campo, limpiarlo y darle mantenimiento, así como cuidar a los animales de tiro y a los que se crían para obtener su carne, son parte de las actividades cotidianas.

Por último, y no menos importante, queda analizar el papel de los insumos, estos son todos los bienes tangibles e intangibles que se combinarán en el proceso productivo para poder obtener la cosecha. Los hay tangibles como la propia tierra y las herramientas que se utilizan para poder trabajarla, y los hay intangibles como el tiempo y el conocimiento que los guían para saber utilizar los demás insumos. Con respecto a los primeros podemos decir que, dado que estamos hablando de una familia numerosa, se necesita una extensión de tierra proporcional a la cantidad de alimentos que se necesita producir, por lo que una separación

de la familia, y con ello de tierras, es un elemento que juega en contra del mantenimiento de la misma.

Continuando con el punto del párrafo anterior, podemos mencionar ahora a los demás insumos materiales que sirven para trabajar la tierra, por un lado encontramos a las herramientas de trabajo; que son todos aquellos artículos que sirven al campesino para poder transformar la tierra para que pueda generarse un producto, entre estos podemos encontrar palas, picos, tridentes, y los propios animales de tiro. Por otro lado está la propia mano de obra, y que precisamente está constituida por los miembros de la familia; por lo que esta debe ser de un número tal que puedan mover los instrumentos de trabajo para abarcar la tierra que se posee.

Ahora hablaremos de los insumos intangibles, como lo son el tiempo y el conocimiento previo adquirido para poder trabajar. Como se trata de una gran cantidad de actividades y además muy variadas, el tiempo que se necesita para atender a todas y cada una de ellas también debe ser muy amplio. Pero no sólo se trata de mover esos insumos, sino de saber cómo y en qué momento hacerlo; y esto sólo se adquiere mediante la experiencia, y son los miembros más viejos los que precisamente la tienen.

Por ende el otro insumo, intangible, es el conocimiento acumulado que se tiene para poder llevar a cabo la producción. El conocimiento ancestral, que se hereda de generación en generación, cumple un papel importante dentro del proceso productivo, ya que no sólo indica los tiempos en que se tiene que sembrar y cosechar; sino la forma en cómo se tiene que hacer. Estos tiempos por lo regular están muy vinculados a creencias e idiosincrasias que las sustentan y les dan un cuerpo sólido.

Vemos entonces que en los espacios rurales el trabajo es extenso y muy demandante, por lo que la familia debe ser numerosa para poder cumplir con todas sus obligaciones; pero esto también requiere que los insumos sean los suficientes. Conforme va creciendo el tamaño de la población, también lo va haciendo el número de actividades que se realizan en ella; y por consiguiente se va liberando mano de obra del sector agrícola hacia otros sectores; estamos hablando de la urbanización de los espacios. Fenómeno del que nos ocuparemos en el siguiente apartado.

2.2 La urbanización, aproximaciones teóricas.

El estudio de la urbanización debe verse como el resultado de un proceso histórico de organización y desarrollo de las sociedades en su afán por procurarse los medios de subsistencia. Las grandes aglomeraciones son una tendencia inevitable, algo a lo que Eldridge (Castells, 1999, pág. 16) define en los siguientes dos aspectos: “1) la multiplicación de los puntos de concentración, y 2) el aumento en la dimensión de cada una de esas concentraciones”.

Tomando como punto de partida la concentración de la sociedad en ciertos espacios específicos, vemos que esta situación les confiere cierta ventaja para resolver los problemas económicos de la cotidianidad. En la medida en que las sociedades viven en aglomeraciones cada vez más grandes, es como se pueden procurar los bienes y servicios a un menor costo. Esto es algo que Smith (1776 (2010)) define como “tamaño de mercado”, y sentencia que en aquellas sociedades donde vive una mayor cantidad de personas tienden a especializarse en alguna actividad económica muy particular, consiguiendo con ello que aumente su productividad y disminuya el precio de ese bien o servicio que está ofreciendo.

Lo que Smith trata de explicar es que a mayor concentración poblacional, más grande será el mercado (cantidad de oferentes y demandantes), y esto mismo provocará que cada persona se pueda especializar en alguna actividad económica; por lo que podrá aumentar sus capacidades productivas, es decir su pericia, lo que la conducirá a ser más eficiente. Una persona especializada en atender problemas del corazón, tendrá más oportunidad de ejercer su profesión en aquellas ciudades donde existe una gran cantidad de posibles pacientes, en cambio en una población muy pequeña sólo atenderá una menor cantidad de los mismos, por lo que no podrá ir perfeccionando sus habilidades y con ello aumentará no sólo el riesgo a equivocarse sino los costos por su servicio.

Los puntos de concentración a los que hace referencia Eldridge son precisamente las aglomeraciones de personas, ciudades, que a su vez empiezan a atraer a más personas debido a las ventajas que estas ofrecen; con lo que la concentración se va haciendo más elevada. Estos puntos se van localizando en lugares diversos, y en algunos casos se llegan a alcanzar

unos a otros generando un fenómeno aún más complejo, del cual hablaremos en apartados posteriores. Las ciudades se caracterizan por la (Castells, 1999, pág. 18):

(...) existencia de especialistas no productivos a tiempo completo (tales como sacerdotes, funcionarios o trabajadores de servicios); población de talla y densidad suficientes; existencia de un arte peculiar; escritura y números; actividad científica; sistema tributario que concentra el excedente de producción; Estado; arquitectura pública monumental; comercio a larga distancia; existencia de clases sociales.

Las ciudades urbanas entonces se convierten en proveedoras de servicios, lo que en Economía conocemos como el sector terciario, estos al no necesitar de espacios físico muy extensos para su desarrollo fomentan aún más la concentración poblacional. Las ciudades urbanas se convierten en el corazón político y financiero de las naciones, es ahí donde viven los funcionarios y los empresarios que toman las decisiones y el rumbo del país.

Otra de las actividades que proliferan en las ciudades urbanas es el comercio, este es la encargada de distribuir entre la sociedad los bienes de subsistencia; por lo que se necesita continuamente de estar viajando dentro y fuera de la urbanización. En cierto sentido es el punto de unión entre los agentes rurales y los urbanos, ya que su labor es comprar en el campo los productos que venden en la ciudad urbana; y también viceversa. La actividad comercial funge como agente articulador no sólo en el sentido económico sino incluso el cultural entre ambos espectros, al trasladar mercancías también está transportando cultura e ideas políticas. El comerciante probablemente no se da cuenta de su papel como agente articulador, ya que es la ganancia que obtiene por su labor lo que lo impulsa día a día a seguir llevando a cabo su labor.

En las ciudades urbanas también se concentran las actividades académicas, aunque no son exclusivas de estos lugares sí es común encontrar a las instituciones que mejor se encuentran posicionadas en el espectro educativo. No es de extrañarse que esto sea así, ya que los especialistas que tienen el conocimiento más acabado se encuentran de igual manera viviendo en los espacios urbanos.

Históricamente hablando, son las ciudades urbanas las que concentran también el poder político; los representantes de la población tienen que concentrarse en un lugar para discutir y tomar las decisiones que decidirán el rumbo de sus representados. A decir de Najmanovich (1995) desde la constitución de las Polis griegas llega a escena la diplomacia,

y con ello el uso de la palabra como forma de convencer y tomar decisiones; por lo que el surgimiento de las ciudades urbanas va acompañado con el de la democracia.

Es en las ciudades urbanas donde también se concentran el resto de los poderes, que en la modernidad están divididos en tres, a saber: legislativo, ejecutivo y judicial. Esto no quiere decir de ninguna manera que en los espectros rurales se carezca de sus respectivas representaciones, pero el núcleo o la cabeza de los mismo se encuentran en las ciudades urbanas. Por ende, los habitantes rurales se ven en la obligación de trasladarse a las ciudades para que sus quejas sean atendidas lo antes posible.

En términos cuantitativos, y tomando como referencia la conferencia europea de estadística celebrada en Praga (Castells, 1999), una ciudad alcanza el rango de urbana a partir de los 10,000 habitantes, en cambio para Garza (2010) considera que ese rango se obtiene a partir de los 15,000. Aunque se necesite un umbral cuantitativo para poder distinguir a las ciudades urbanas de las que no lo son, hay una serie de características más del orden cualitativo que distinguen a unas de las otras. Como ya se mencionó, Castells (1999) las distingue más por las características propias de su cotidianidad, que por la simple aglomeración de habitantes, aunque no niega este requisito; y es que el cumplirlo no lleva per se a una vida urbana como tal, este autor concluye que (1999, pág. 19) “La ciudad no es, por tanto, un lugar de producción, sino de gestión y dominación, ligado a la primacía social del aparato político-administrativo”.

La urbanización no implica entonces una mera concentración de personas, sino un giro en la cultura que permite el cambio en las actividades. El individualismo exacerbado, así como el anonimato entre los habitantes de la urbanidad generan una dinámica tan característica y emerge un *habitus* (Bourdieu, 2002) de orden distinto al rural. Por mencionar sólo algunos aspectos, el cuidado de los miembros de la familia nuclear ya no corre a cargo del resto de la familia en segundo orden; esto es que a los miembros vulnerables de la familia como lo pueden ser los niños y las personas con alguna limitación física y/o de la tercera edad ya no corre a cargo de los demás miembros de las familias como lo pueden ser tíos, primos, etcétera; sino que se contrata a personas especializadas o con el tiempo disponible para poder hacerlo.

No se trata de una desvinculación absoluta de los lazos familiares, simplemente que en la urbanidad estos lazos tienen otra textura, una textura más del orden mercantil. Por eso,

y regresando al punto inicial, en las áreas urbanas donde existe más concentración poblacional también existe más amplitud de mercado y, por ende, más trabajo especializado.

Hasta aquí hemos descrito cuáles son las características más importantes de la urbanización, por lo que podemos entender la definición de Castells (1999, pág. 26) tiene al respecto:

El término de urbanización se refiere al mismo tiempo tanto a la constitución de formas espaciales específicas de las sociedades humanas, caracterizadas por la significativa concentración de las actividades y poblaciones en un espacio restringido, como a la existencia y difusión de un particular sistema cultural, la cultura urbana.

Luego entonces tenemos dos elementos a considerar, por un lado el cuantitativo que tiene que ver con la concentración de la población, y por otro el cualitativo que se refiere al modo de vida emanado de esa concentración. Son dos elementos de un mismo fenómeno, dos caras de la misma moneda, pero que se tienen que ir estudiando por separado para poder entenderlos a profundidad.

2.3 Características de la urbanización, una categorización para su discusión.

De manera general ya se estudió el proceso de urbanización, y cuáles son los elementos que se transforman desde la ruralidad para rebasar sus límites tanto cuantitativos como cualitativos. Toca ahora el turno de estudiar ciertos elementos propios de los espacios urbanos, para que con este lente se pueda analizar el caso de estudio que nos hemos propuesto.

Para Sobrino (2003, pág. 42) cuatro son las fases por las que pasa una zona urbana:

1) urbanización, o crecimiento de la ciudad central; 2) suburbanización, o mayor crecimiento relativo de la periferia respecto a la ciudad central; 3) desurbanización, o pérdida absoluta de población en la ciudad central, y 4) reurbanización, o retorno del crecimiento demográfico en la ciudad central y el primer anillo.

La mayor parte de los estudios se esgrimen con respecto a la primera etapa, aquella que es la más natural y la más común; de hecho nuestro primer apartado atiende más a esta primera fase descrita por Sobrino. En este momento de la urbanización es cuando los espacios rurales dejan de serlo para pasar a ser urbanos; crecimiento de la población y cambio de las actividades económicas son tan sólo algunas de las características de las que ya hemos descrito.

Por otro lado encontramos la suburbanización, este fenómeno es precisamente del que nos estaremos ocupando en el siguiente capítulo, y no es otra cosa que el desbordamiento de la ciudad central hacia las ciudades circunvecinas, que incluso puede ser que no sean ciudades sino puntos rurales, y como consecuencia de ello el crecimiento de las segundas es más rápido de lo que se esperaría; dando por resultado un conjunto de ciudades periféricas que orbitan alrededor de la ciudad central. Este fenómeno es más común de lo que parece y el propio Sobrino (2003) lo retoma al conceptualizarlo como metropolización:

El fenómeno de metropolización ocurre cuando una ciudad, independientemente de su tamaño, rebasa su límite político administrativo territorial para conformar un área urbana ubicada en dos o más municipios. En otras palabras, la metropolización de una ciudad tiene lugar cuando en su proceso de expansión utiliza para su desarrollo urbano suelo que pertenece a uno o más municipios en los cuales no se ubica la ciudad central.

La expansión de la ciudad central, más allá de sus límites originales, plantea una serie de problemas prácticos-administrativos que requiere de un ingenio político para poder saldarlos sin recurrir a la confrontación y la violencia. En primer lugar, y lo que parece más evidente, está la pugna por el suelo; los habitantes de las ciudades que ya no encuentran cabida dentro de las demarcaciones originales tienen que encontrar nuevas zonas para poder vivir, para poder realizar su cotidianidad; por lo que ven en aquellas zonas donde “no hay nada” una buena oportunidad para satisfacer esa necesidad. Pero esas personas no llegan solas, tienen que hacerlo respaldadas por instituciones, a veces gubernamentales o privadas o improvisadas por los propios vecinos, que les den fuerza y respaldo para arrebatar dicho recurso.

Cuando hablamos de instituciones gubernamentales que respaldan dicho proceso nos referimos a leyes y todo el aparato estatal que de ahí emana, para que el cambio en el tipo de

uso de suelo, y en la escrituración y venta de las tierras, se lleve lo antes posible. Adelantándonos un poco en el estudio, podemos referir a los casos como Huejotzingo donde las reformas al artículo 127 constitucional acaecida en la década de 1990 dio rienda suelta a la especulación de bienes raíces. Este choque de intereses va acompañado de su respectivo choque de proyectos, ya que la expansión territorial de las ciudades urbanas tiene que romper con la dinámica de las localidades rurales, por lo que es eminente varios tipos de confrontación.

En segundo lugar está la pugna por los demás recursos naturales, no sólo el suelo sino el agua, el aire, la vegetación, etcétera. Con la incorporación de nuevas tierras a la ciudad urbana también lo hacen los demás recursos naturales; dependiendo para el tipo de uso que se está adquiriendo la tierra es el tipo de uso que se le dará al resto de los recursos; por ejemplo si en el lugar se establece todo un conjunto industrial este explotará el agua y el aire, por decir lo menos, para llevar a cabo su proceso productivo.

En tercer lugar está un elemento subjetivo como lo es la cultura, la vida cotidiana de las familias produce un *habitus* (Bourdieu, 2002), que no es otra cosa que las estrategias diarias de supervivencias que ya se toman como algo normal y, si se quiere, natural. Estas estrategias tienen congruencia con el medio en el que se habita, actividades económicas y familiares dependen de la forma en cómo se consigue el sustento: si es campesino, obrero, comerciante, etcétera. Cuando un territorio se empieza a urbanizar también entran en conflictos estas estrategias, ya que muchas de las actividades económicas no se podrán seguir llevando a cabo, y otras tendrán más realce.

Por ende hablar del fenómeno de metropolización es tomar en cuenta aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, y son precisamente estos últimos los que menos se hacen evidentes en este proceso. Los campesinos que son despojados de sus tierras dejan de llevar a cabo su actividad principal, y con ello también desaparecen las demás actividades económicas que giran en torno a la suya (el que renta los implementos, quien vende los insumos, la ropa con la que visten los campesinos, etcétera), pero también se va un estilo de vida con sus rituales y cotidianidades.

La disputa por los espacios es común en el proceso de metropolización, ya sea mediante la compra o la expropiación de las tierras; el crecimiento de las urbes es cada vez más vertiginoso e incontrolable, pero también es cierto que existen puntos que se mantienen

en el límite, que no ceden a la urbanización pero que tampoco son netamente rurales. Tal vez sea cuestión de tiempo para que estos espacios cedan el lugar a la urbanización, pero lo que es un hecho es que son espacios para el estudio de los fenómenos y las categorías y que tensan el instrumental teórico. Es precisamente el estudio de dichos espacios el objeto de estudio de nuestros siguientes apartados.

2.3.1 El límite entre lo urbano y lo rural.

Los fenómenos que se encuentran al límite de la realidad suelen ser los que tensan los conceptos y las categorías porque no terminan de ser lo que eran y tampoco son lo que se supone ya deben ser. Se trata de todo un proceso, y como tal existen etapas que se continúan unas a otras; pero en ese paso hay algunos elementos que se salen de dicha lógica temporal y se quedan, al menos en apariencia, en una de las etapas.

Los espacios otrora rurales dan paso a los urbanos de una manera casi natural; el crecimiento de la población, junto con la diversidad de las actividades económicas y culturales, va generando que se transforme el espacio de una manera lenta pero continua. Pero resulta que hay espacios que se encuentran en una especie de *impase* y que no dan el siguiente paso, o tal vez no puedan dar el siguiente paso; y por ende dejan de ser rurales pero sin abrazar totalmente la urbanización.

Desde el punto de vista de Arias (2005) este fenómeno merece un nuevo nombre, ya que la categorización existente no alcanza a comprenderlo en su totalidad; para ella y otra serie de autores que iremos viendo en el presente apartado, el estudio de la urbanidad debe dejar de lado las categorías tradicionales ya que se encuentran rebasadas y resultan obsoletas cuando se analizan este tipo de fenómenos. En su artículo “Nueva ruralidad: antropólogos y geógrafos frente al campo hoy”, dicha autora propone un concepto por de más atrevido y provocador: rusticidad.

En la actualidad, la noción del campo asociada a actividades productivas primarias, y de la ciudad, como el ámbito privilegiado de la industria y la transformación ha sido irremediabilmente rebasada: las transiciones económicas asociadas a las dinámicas globales, los cambios residenciales y culturales han modificado de manera rotunda los ordenamientos y asignaciones funcionales tradicionales. De esta manera, la formación de extensos espacios

metropolitanos pueden ser entendidos como la expresión espacial de la confluencia de fenómenos socioeconómicos y culturales relacionados y entrelazados (Arias, 2005, pág. 140).

La exclusividad de actividades ya sea en el campo o en la ciudad cada vez está desapareciendo más, con el desarrollo de nuevas tecnologías y, sobre todo, con las necesidades cambiantes de la industria por reducir costos y flexibilizar sus procesos; ha hecho que la localización de sus filiales se encuentren en áreas rurales, o casi rurales. Esto era imposible de pensar hace veinte o treinta años, puesto que las empresas siempre buscaban esas áreas que les ofrecieran contacto con sus proveedores y clientes a menor costo: economías a escala.

Actualmente ya no es obligatoriamente necesario que esto suceda así, debido a varias razones; por un lado la localización de ciertos recursos naturales es clave para disminuir los costos, si una empresa se dedica a la elaboración de un bien y este a su vez necesita de cierto recurso de manera puntual, entonces las empresas buscarán estar cerca de la fuente de este insumo sin importar que se localice fuera de los espectros urbanos.

Por otro lado la sobresaturación de empresas en los clúster ubicados en la urbanidad trae consigo un aumento en los costos de renta y pago de impuestos. Las áreas rurales significan una reducción significativa con respecto a dichos costos, es más en algunos casos los propios gobiernos eximen a las empresas de ciertos pagos fiscales con tal de que se ubiquen en las áreas rurales, con tal de generar empleos. Como estas áreas son, en un principio, poco demandadas, los costos de renta son también bajos; atrayendo así cada vez más empresas.

Aunque los elementos enlistados representen por sí solos fuerzas de atracción para las empresas, su instalación no sería posible sin la existencia de un mínimo de vías de comunicación y de la infraestructura necesaria que les procure insumos de gran importancia; por ende con la llegada de estas empresas a los espectros rurales también se desarrollan los enlaces que acelerarían la urbanización en dichos puntos de enclaves.

Por lo anterior podemos decir que los puntos rurales pueden albergar actividades que antes sólo se encontraban en los escenarios urbanos, pero sin dejar de ser rurales. Tal vez por eso es que este tipo de situaciones escapan del alcance teórico conceptual de la urbanización tradicional; y da paso a otro tipo de categorización. Retomando entonces a Arias (2005) este

cambio de residencia por parte de las actividades industriales, y las demás que traen consigo, provoca un choque económico, político y cultura; tanto para quienes son los captadores de los complejos industriales (que en este caso serían los pueblos rurales) como los que llegan a estos parajes (las industrias), choque que se va resolviendo en la cotidianidad ya sea de manera pacífica y consensuada o violenta y directa.

Sea como fuera, la mezcla de ambas realidades genera una dinámica que no renuncia a sus elementos esenciales pero que tampoco es exclusivamente rural, sino que se ve mezclada y transformada con los elementos urbanos. Y es precisamente, así como la menciona Arias (2005) como *rusticidad*:

De hecho, lo que se constata de manera indudable es un intenso, complejo, variado y cambiante proceso de diversificación de actividades económicas y del empleo en comunidades y microrregiones anteriormente definidas como espacios agrícolas. Es la nueva rusticidad. (págs. 127-128)

Esa diversificación de actividades económicas va rompiendo con la dinámica propia de la ruralidad, el proceso es largo y continuo; y en ese lapso es que se van desdibujando las fronteras antes visibles entre lo rural y lo urbano. Como habíamos comentado en el apartado anterior cuando abordamos a Chayanov (1974), en los espacios rurales el trabajo se divide según las capacidades físicas de cada integrante; en cambio con la llegada de los elementos urbanos, como lo son la instalación de una empresa u oficina que preste algún servicio, la división del trabajo se va trazando según las necesidades del mercado. Cuando los individuos son sustraídos de sus labores campesinas, no sólo significa un faltante dentro de la familia sino que además su pensamiento y exigencias para la misma van cambiando.

La ruralidad que describe Chayanov (1974) se ve transformada por estos nuevos elementos, la cotidianidad va cambiando pero sin dejar de ser rural. Esto es algo difícil de explicar, tan difícil que incluso se tiene que nombrar a esta realidad con nuevos conceptos que rayan en la hibridación de términos. Retomando entonces a Arias (2005) se trata de la nueva rusticidad. Pero llega todavía más lejos, cuando afirma que:

Estos procesos han modificado tanto la dinámica económica dentro de las comunidades como en sus relaciones y articulaciones externas. Lo que es común en esas experiencias de

especialización endógena es que la agricultura ha dejado de ser el eje articulador de las economías locales, así como la base de la supervivencia de las familias rurales. La explotación de la tierra, ligada exclusivamente al quehacer agrícola resulta, hoy por hoy, inviable para garantizar la supervivencia de la mayor parte de las familias que viven en el campo (pág. 129).

Y es que, como bien lo apunta en la cita anterior Arias (2005), las actividades agrícolas *per se* ya no garantizan la supervivencia de las familias rurales; por lo que la llegada de factores urbanos son bien recibidas ya que representan una alternativa para complementar el ingreso familiar. Por ende, su proceso de unificación y adaptación es más rápido y fluido.

El hecho de que los empleos manufactureros vayan a zonas rurales, tiene la ventaja para los habitantes receptores que ahora pueden dedicarse a la actividad industrial sin descuidar el resto de sus quehaceres cotidianos que son propios de un escenario rural. El nuevo obrero puede seguir sembrando el campo, ordeñando sus vacas y cuidar al resto de sus animales, sin descuidar su trabajo en la fábrica. La idea anterior no debe entenderse como una apología a la industrialización rural; sino simplemente como una descripción de las ventajas que hacen posible que dicho fenómeno se lleve a cabo.

Ahora bien, la realidad ha demostrado que este tipo de empresas se instalan en lugares donde la precariedad y los niveles de marginación son muy elevados, debido a que este tipo de escenarios le son de mayor ventaja. Y todavía más, Arias (2005) apunta que es muy común que las empresas busquen situarse preferentemente en lugares donde exista una gran cantidad de mano de obra femenil dispuestas a trabajar por bajos salarios. Es en estos espacios donde la fábrica irrumpe con mayor facilidad y provoca, con ello, el abandono más acelerado de las actividades agrícolas. Como es obvio pensar, en estos mismos lugares es donde abunda el fenómeno migratorio entre los hombres, dejando a cargo del hogar a las mujeres. No es objeto de estudio del presente trabajo este tipo de temas, pero sí es necesario por lo menos poner sobre la mesa estos conflictos para ir dibujándolos en sus proporciones más exactas.

Eso por el lado de los escenarios rurales receptores de inversión e infraestructura, que se observa, en las últimas décadas, mayor flexibilidad por desmembrar las actividades propias de su proceso de producción. La partición de dicho proceso hace posible que se instalen fábricas que se dediquen única y exclusivamente a la producción de una parte del producto final. Esto es, del conjunto del bien final producido se divide en tantos procesos

como elementos contenga el propio bien; una vez hecho esto se delega a distintas empresas la elaboración de alguna de esas partes. Dando como resultado la flexibilidad del proceso productivo, por eso es que las empresas pueden estar tan lejos unas de otras, que pueden fácilmente optar por escenarios rurales para instalarse.

Al fenómeno antes descrito se le conoce en términos administrativos como Toyotismo, y no es otra cosa que la nueva forma de asignar tareas y tiempos teniendo como eje vertical manejar los inventarios más cercanos a cero como se posible. Amén de lo anterior es que se encarga a diferentes empresas el manejar sus tiempos según le convenga a la empresa nodal; la empresa que se encuentra en el centro de las demás es la que más aporta al valor agregado del producto final, y también es la que va dictando el ritmo a las demás empresas.

Esta forma de administrar el tiempo, permite que las empresas que orbitan alrededor de la empresa nodal salgan del perímetro físico de esta empresa y se instalen en aquellos lugares donde encuentre cierta ventaja comparativa para su función. Esto lo hace porque seguramente no sólo encuentran las facilidades para hacerlo, que ya hemos enumerado en los párrafos precedentes, sino porque la competencia por espacios físicos la expulsa de los clúster más aglomerados.

Visto desde aquí este fenómeno no tiene otra arista más que puramente económica, lo que se deja de lado es el tejido social que rompe y reemplaza. Y esto es precisamente el objeto de estudio de nuestro trabajo, pero era necesario aclarar este punto para poder explicar la necesidad de las empresas para irrumpir en los escenarios rurales, no es un mero capricho sino una decisión de vital importancia para disminuir los costos de las empresas. Por otro lado Arizpe, citado por Arías (2005), menciona una de las ventajas por parte de los campesino cuando se instalan las empresas cerca de sus lugares de origen:

Conseguir ingresos regulares y en efectivo tenía un costo elevado para la gente del campo: suponía el desplazamiento a las ciudades, es decir, el desarraigo y la separación, temporal o permanente, de algunos miembros, por lo regular, hombres y mujeres jóvenes de las familias campesinas. Es decir, el acceso a los mercados de trabajo no agrícolas suponía, de manera casi inevitable, una migración rural-urbana de larga distancia y de larga duración (Arizpe, 1978). (p. 127)

Luego entonces, el emplazamiento de estas empresas es también ventajoso para los trabajadores del campo ya que pueden conseguir otra fuente de ingresos (sino es que la principal) sin tener que desplazarse a las ciudades, tal como solía ser. Generando así una especie de simbiosis, en la que ambas partes salen beneficiadas; por un lado las empresas consiguen mano de obra con salarios bajos y los campesinos diversifican todavía más sus actividades económicas. Moviéndonos un poco más en el plano político, y dejando de lado el económico, también es necesario para los gobiernos fomentar este tipo de desplazamientos fabriles, puesto que con ello pueden evitar la concentración poblacional; al dar más opciones de empleo a los campesinos.

Al disminuir los costos de los campesinos derivados del desplazamiento, pueden ahora optar por dedicarse a más de una actividad económica; y para la empresa significa también un ahorro en los costos, sobre todo salariales, ya que no pagan el mismo nivel de salario que si se tratase de trabajadores urbanos. Por otro lado, los campesinos podrán seguir reproduciendo su cotidianidad campesina, y ritual, puesto que ahora no necesita abandonar sus tierras de cultivo para “mejorar” sus condiciones de vida; sino que ahora lo puede hacer desde su respectivo lugar de origen.

Por otro lado, apunta Arias (2005), existe el fenómeno de los conjuntos habitacionales; estos también llegan a los espectros rurales a ocupar el lugar de los terrenos de cultivo. Con la salvedad de que este contacto tiende a echar raíces más profundas y amplias comparado con las fábricas, la construcción de casas habitacionales resulta ser un factor que rompe el tejido social de la ruralidad desde la cotidianidad y el contacto continuo entre el campesino y el agente urbano. Es en estos encuentros cuando se enfrentan de una manera más profunda el actor rural y el urbano; puesto que ambos buscan reproducir su estilo de vida en un lugar en disputa.

Cuando estamos hablando del contacto mediante la ocupación de la vivienda, esto conlleva a relaciones de más largo plazo. El habitante que viene de la urbanidad se convierte en vecino del campesino, por lo que ahora tiene que compartir espacios: culturales, políticos y económicos. Desde aspectos tan evidentes como lo son el tipo de comida que acostumbrar preparar, hasta otros que son más espectaculares como lo son los ritos religiosos; cada uno tiene sus formas de hacer y rehacer su cotidianidad.

La llegada de nuevos habitantes empieza a cambiar de fondo a la ruralidad, ya que en la mente del agente urbano no está el dejar su nuevo hogar, al menos en corto plazo, sino el de echar raíces y se mentaliza que ahora los paisajes rurales son su nuevo hogar. Sus hijos tienen que convivir con los hijos de los campesinos, él va a comprar a las mismas tiendas, estudiar en las mismas escuelas y asistir a las mismas iglesias. Por ende, y como habíamos comentado, este cambio echa raíces más profundas y significan un cambio más radical.

En la anterior relación entre los escenarios urbanos y rurales, los contactos eran muy efímeros y poco constantes; el campesino iba a la ciudad a trabajar y/o vender los productos agrícolas. Por otro lado el ciudadano iba a la ruralidad a vacacionar o a visitar a algún familiar o amigo, pero regresaba a su hogar lo antes posible. En cambio ahora el ciudadano llega a vivir a los escenarios rurales y por ende transforma ese entorno y es cambiado por el mismo. Es precisamente a lo que Arias se refiere como “Rusticidad”; ya no es un medio rural netamente hablando pero tampoco es urbano:

Se advierte cada vez más el desplazamiento de la población de las ciudades, hacia espacios que forman parte de distintas jurisdicciones municipales y estatales. Ese proceso se ha nutrido tanto de los desplazamientos de las clases medias en desarrollos residenciales tipo suburbio, como los de los sectores populares en busca, sobre todo, de vivienda propia, algo casi imposible de conseguir en la ciudad. (pág. 141)

Ya sea por la búsqueda de espacios más amplios o de un espacio propio, este desplazamiento de población de las ciudades al campo está cambiando la configuración de la ruralidad. De ahora en adelante la ruralidad toma otro rostro, y sus usos y costumbres se verán modificados de manera continua y significativa.

Pero esta dinámica también trae consigo cambios de otra índole, las vías de comunicación empiezan a desarrollarse a un ritmo más rápido; lo que antes era un camino se convierte en carretera, las carreteras de dos carriles son ahora de cuatro o seis carriles, donde antes hubo un terreno baldío ahora hay un aeropuerto. Esto tiene que ver con las necesidades de los nuevos agentes urbanos, ya que su contacto con la ciudad nunca se pierde y necesitan trasladarse a estos parajes; pero también significa que la ciudad receptora sea más atractiva para potenciales habitantes, puesto que el traslado se puede hacer en menor tiempo.

Un elemento que se debe tomar en cuenta es el legal, desde el punto de vista de las políticas públicas las tierras rurales se tratan de distinta forma que las urbana. Hay todo un andamiaje legal construido en la Constitución de cada país, que hace imposible usar las tierras de cultivo para otro fin. Entonces la existencia de parajes rurales no sólo es cuestión de las necesidades económicas de sus habitantes, sino que además para la nación es importante que estas tierras se conserven para tal fin puesto que así se podrá garantizar la producción de alimentos.

Sucede que las necesidades de poseer una vivienda van creciendo que resulta inevitable el cambio de tipo de uso del suelo en el campo, a veces de manera velada y fuera de la ley; y otras con una reforma constitucional que no sólo lo permita sino que lo fomente. Así es como el gobierno central juega un papel importante a la hora de urbanizar, diseña políticas que fomenten o inhiban tal acción; con la Constitución en mano puede prohibir la ocupación de ciertas tierras de cultivo o puede cambiar dicho uso para ser habitadas.

Por otro lado, para autores como Ávila (2005) lo que realmente está sucediendo es un “desdibujamiento” de fronteras en los escenarios urbanos y rurales:

Los fenómenos y procesos derivados de la urbanización contemporánea denotaban la modificación en la conducta de los actores rurales tradicionales y ya se identificaban espacios con rasgos difusos, de empalme entre lo característico de lo urbano y de lo rural; se percibía el desdibujamiento de las fronteras. (pág. 23)

Para Ávila estos rasgos difusos no son otra cosa que los lugares donde se encuentran la urbanidad y la ruralidad. El término “difuso” que usa es de lo más certero, puesto que el fenómeno en cuestión es precisamente poco claro, porque no se define bien si se está en presencia de la urbanidad, la resistencia rural, la combinación de ambos o la imposición de uno por sobre el otro. Este empalme hace que sea un tanto escurridizo el concepto que se utilice para caracterizarlo, puesto que no es totalmente una cosa u otra, sino más bien se encuentra en un proceso:

A finales del siglo XIX, Ferdinand Tönnies planteó una serie de ideas, retomadas en 1950 por Emile Durkheim, que dieron como resultado el concepto de dicotomía, en las que reconocía

en el hecho de que un espacio físico diverso, a su vez se refiere a un espacio necesariamente social con diversidad de redes sociales. (Ávila Sánchez, 2005, pág. 30)

Existen relaciones dentro del espacio en disputa que parecen ser urbanos en su totalidad, el empleo, las relaciones de familia, las fiestas, etcétera, guardan más relación con los escenarios urbanos que la conclusión a la que uno llegaría es que se trata de la urbanidad como un proceso inevitable. En cambio en ese mismo espacio, también existen relaciones rurales, lo cual indicaría la persistencia de ese pasado común. Esta dicotomía, a la que hace referencia Ávila es precisamente este fenómeno, en el mismo espacio es lo común en el proceso; y puede ser que sea ya la relación que persista por mucho tiempo.

Tan raro es el fenómeno que se está estudiando, que incluso existe una discusión teórica que no se le ve fin en el corto plazo. Por ejemplo, Ávila señala la discusión entre los autores que sostienen el fenómeno urbano rural como un continuum y otros que lo catalogan como dicotomía:

Hacia la década de los años treinta, Pitirim Sorokin y Carl Zimmerman planteaban el polémico concepto del continuum urbano-rural, como el espacio donde se desarrollaban relaciones de reciprocidad entre la sociedad urbana y su entorno del campo. De esa época datan los desarrollos de la ecología humana en la escuela de Chicago, que constituyeron las bases de la sociología urbana. Hacia mediados de la década de los años sesenta, Ray Pahl estudió la periferia Londres; ahí señalaba las inconveniencias metodológicas de los conceptos de dicotomía y continuum para analizar los procesos que ocurrían en las zonas de contacto entre lo urbano y lo rural. (Ávila Sánchez, 2005, pág. 30)

En lugar de preguntarse si existe una continuidad o ruptura de lo urbano o lo rural, Ávila propone la existencia de un fenómeno único, es decir que la mezcla de ambos ambientes no es un proceso para llegar a sino que es en sí la meta. La anterior discusión teórica dibuja varias líneas de investigación, pero que no serán abordadas en el presente trabajo; por el momento este recorrido concluye aquí para dar paso a un estudio más de orden estadístico que contribuirá a dibujar un panorama de la urbanización en México.

III. LA URBANIZACIÓN EN MÉXICO, UN PROCESO DE LARGA DATA Y CON MÚLTIPLES VERTIENTES

3. La urbanización en México, un proceso de larga data y con múltiples vertientes

3.1 Las etapas de la urbanización en México durante el siglo XX

Como ya se había abordado en el apartado teórico, la urbanización tiene características tanto cuantitativas como cualitativas. La transformación de las localidades de rurales a urbanas implica no sólo que aumente el número de pobladores de las mismas, sino también del cambio en el estilo de vida. En este apartado nos enfocaremos exclusivamente a los cambios cuantitativos que se han gestado en el territorio nacional, y que han marcado el cambio de los territorios rurales a urbanos.

Partiendo de los estudios de Garza (2010, pág. 33), podemos identificar tres grandes períodos en el proceso de urbanización del país:

i] moderado-bajo, 1900-1940; ii] acelerado-medio, 1940-1980; iii] bajo-acelerado, 1980-2005.¹ El lapso de 1970 a 2005 (...) se puede periodizar de acuerdo con esos grandes intervalos, combinados con el ritmo del desarrollo económico del país, dentro de las siguientes tres etapas de urbanización: i] acelerada-media con crecimiento económico elevado, 1970-1980; ii] baja-acelerada durante la crisis económica, 1980-1990; iii] baja-acelerada durante la recuperación económica relativa, 1990-2005.

El primer periodo se sitúa en los inicios del siglo XX cuando la mayor parte de la población se encontraba viviendo en territorios rurales, y culmina con la implementación de las políticas de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Este lapso estuvo marcado por una muy alta inestabilidad política derivada por el cambio de régimen entre el Porfiriato y el partido de Estado como lo fue el Partido Revolucionario Institucional. Por ende no se podía definir tan claramente el rumbo político y económico del país sino hasta que los conflictos internos estuvieran resueltos.

El segundo período se distingue de los demás porque coincide con el llamado “milagro mexicano”, las tasas de crecimiento del PIB fueron en promedio del 6% anual (Cárdenas Sánchez, 2015) lo que permitió que el crecimiento de la población empezara a despegar. Otro fenómeno que se presentó con mucho ahínco en este período fue la migración del campo a la ciudad, y sobre todo hacia aquellas metrópolis que históricamente han sido polos de desarrollo industrial como lo son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla.

Para el tercer período las fuerzas generadas por el “milagro mexicano” se venían agotando, entrando incluso a la llamada “década perdida” en donde la economía mexicana vivió dos fenómenos simultáneos que hasta ese momento se creían disueltos: la inflación y el estancamiento. El país de nueva cuenta comienza un giro de timón político de 180 grados, pero sin la violencia e inestabilidad alcanzadas a inicios del siglo, al pasar de un régimen nacionalista a otro que privilegia la inversión extranjera y la iniciativa privada: el neoliberalismo. El magro crecimiento económico alcanzado en esta etapa y la inestabilidad política no fueron impedimento para que la población siguiera creciendo como producto de la inercia de las décadas anteriores; provocando con ello que aumentaran los cinturones de pobreza y marginación.

Ahora bien, atendiendo a la última periodización que hace Garza (2010) de los años que van de 1970 al 2005, podemos acercarnos al fenómeno urbano con más precisión. Él segmenta este período en tres momentos: 1970-1980, 1980-1990 y 1990-2005. En terrenos económicos se asiste primero a la culminación del “milagro mexicano”, la siguiente etapa es la llamada “década perdida” y se termina con un período de recuperación. En los tres momentos se viven proceso de crecimiento poblacional que van de acelerado a medio, por lo que el poco crecimiento económico se tiene que repartir cada vez entre más población.

Como puede observarse en la Tabla 3-1 el Nivel de Urbanización (NU) fue incrementándose de manera lenta pero continua desde el año de 1970 hasta el 2020 y, si los cálculos de Garza son correctos, para este último año se habrá casi duplicado el nivel de urbanización, al pasar de 47% en 1970 a 85.9% en el 2020. Recordemos que para este autor una ciudad toma el carácter de urbana cuando su población llega a las 15,000 personas, de ahí empieza a seleccionar qué ciudades cumplen con ese requisito y cuáles no.

Tabla 3-3-1 Características de la urbanización en México, de 1970 al 2020 (población en miles de habitantes).

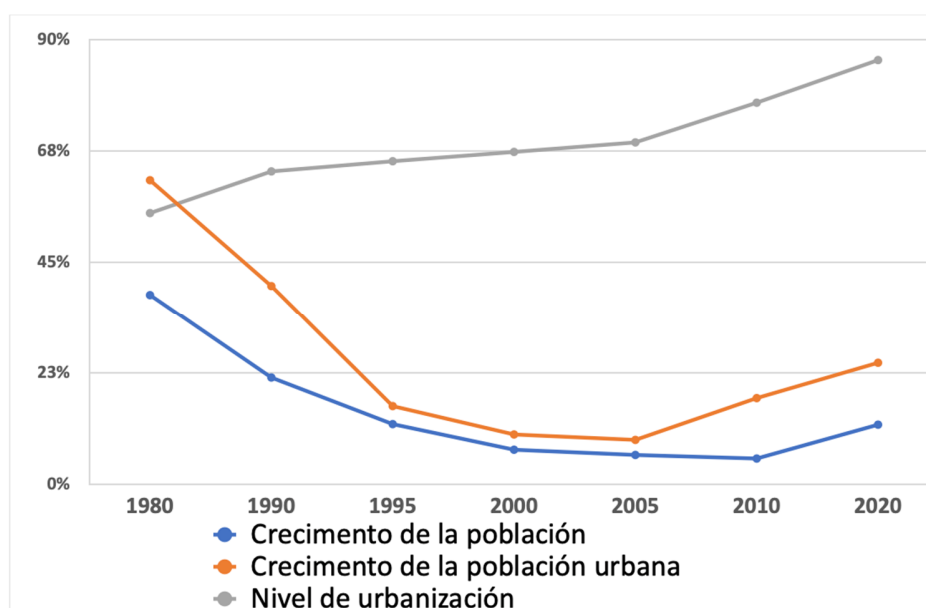
Año	Total	Crecimiento de la población	Urbana	Crecimiento de la población urbana	Ciudades	Nivel de urbanización
1970	48,315		22,731		174	47%
1980	66,847	38%	36,732	62%	227	55%
1990	81,250	22%	51,491	40%	304	63%
1995	91,120	12%	59,619	16%	347	65%
2000	97,483	7%	65,617	10%	349	67%
2005	103,263	6%	71,499	9%	367	69%
2010	108,637	5%	83,935	17%	377	77%
2020	121,713	12%	104,522	25%	379	86%

Fuente: Tomado de Garza, Gustavo. La transformación urbana de México, 1970-2020, págs. 48,49, 51, 52, 64, 65, 76 y 77.

Vayamos desmenuzando la tabla que nos ofrece Garza, podemos apreciar que la población total del país aumentó en 2.5 veces en los periodos que él está estudiando, al pasar de 48,315,000 a 121,713,000. Por su cuenta la población que habita en los espectros urbanos pasó de 22,731,000 a 104,522,000, es decir que aumentó en 4.5 veces su tamaño. El número de ciudades también ha ido aumentando al pasar de un sistema de 174 a otro de 379, por lo que en un lapso de 50 años se tienen poco más de 200 ciudades nuevas; como veremos más adelante no todas las ciudades tienen los servicios que requiere un asentamiento con esa nomenclatura y muchas han crecido a la sombra de grandes urbes y en la práctica no son más que áreas conurbadas.

La Gráfica 3-1 nos muestra cómo se relacionan las tres variables que vimos en el párrafo anterior. Podemos observar un movimiento sincrónico entre el “crecimiento de la población” (CP) y el “crecimiento de la población urbana” (CPU), cuando la primera decrece en el lapso de 1980 al 2010, la segunda hace lo mismo pero a ritmos más marcados; esto quiere decir que la segunda depende de la primera. Pero también es importante destacar que en ningún momento el CPU mostró tasas negativas o por debajo del CP lo que significa que existe una tendencia muy acentuada hacia la urbanización del país.

Gráfica 3-3-1 Características de la urbanización en México, 1980-2020



Fuente: elaboración propia con base a los datos de la Tabla 2-1 del presente texto.

La última conjetura se puede corroborar en la misma Gráfica 3-1, observamos cómo el NU sigue una marcha positiva en todo el período de estudio; si bien es cierto que en el lapso de 1990 al 2005 esta deja de crecer con tanto dinamismo, lo cual coincide plenamente con lo descrito en el párrafo pasado y con la diferencia que existe entre las líneas de CP y CPU, nunca deja de mantener esa tendencia positiva. Luego entonces, podemos decir que la urbanización en el país en los últimos 40 años ha dejado de crecer a un ritmo alto pero sigue siendo constantemente positiva.

Sin atender al interesante debate que se da para conceptualizar lo que es una zona metropolitana, en este trabajo tomaremos la acepción que la señala como las ciudades que rebasan sus límites originales para abarcar o absorber a más de una ciudad vecina. Esto significa que cuando una ciudad se desborda y empieza a abarcar a la ciudad vecina, lo que pareciera una ciudad más grande se convierte en ciudad metropolitana; en cambio cuando esa ciudad no rebasa sus límites originales se le puede considerar como no metropolitana.

Tabla 3-3-2 Población urbana metropolitana y no metropolitana, 1970-2005 (en miles)

	1970	%	1980	%	1990	%	2000	%	2005	%
Población urbana	22,731	100.0	36740	100.0	51491	100.0	65617	100.0	71499	100.0
Metropolitana	14,576	64.1	25272	68.8	41689	81.0	54477	83.0	59360	83.0
No metropolitana	8,155	35.9	11468	31.2	9801	19.0	11140	17.0	12139	17.0
Número de ciudades	174	100.0	227	100.0	304	100.0	349	100.0	367	100.0
Metropolitanas	13	7.5	26	11.5	51	16.8	56	16.0	57	15.5
No metropolitanas	161	92.5	201	88.5	253	83.2	293	84.0	310	84.5

Fuente: Garza, G. (2010). La transformación urbana en México, 1970-2010. En G. Garza, & M. Schteingart, *Los grandes problemas de México II, Desarrollo urbano y regional* (1a Edición ed., Vol. II). Distrito Federal, Distrito Federal, México: Colegio de México.

Ahora bien, para el caso de México, podemos observar cómo ha ido evolucionando la distribución de las zonas metropolitanas y no metropolitanas según lo muestra la Tabla 3-2. Para 1970 el 64.1% de la población vivía en una ciudad metropolitana, mientras que para 1980 este porcentaje aumentó a 68.8%; dando un salto muy alto para 1990 cuando el 80% de la población total vivía en una ciudad metropolitana, para después quedarse en 83% en los años 2000 y 2005. Esto quiere decir que de cada 10 habitantes urbanos dos no viven en zonas metropolitanas; para darnos una idea de lo que esto significa estamos asistiendo al desbordamiento de las ciudades; por lo que este proceso es cada vez más común en el país.

Por otro lado el número de ciudades metropolitanas ha ido en constante aumento al pasar de 13 en el año de 1970, hasta llegar a 57 para el año 2005, en tan sólo treinta años se multiplicaron por cuatro; siendo los años de 1970 a 1990 en los que se produce un salto cuantitativo más significativo al respecto. Otro dato interesante es que en términos porcentuales su participación sólo se ha duplicado; esto es que desde el año de 1970 en que el 7% de las ciudades eran metropolitanas sólo se han incrementado en 15.5% para el año 2005. Lo anterior nos lleva a pensar que el surgimiento de las ciudades metropolitanas es un fenómeno que requiere de muchos recursos y que, por consiguiente, se irá presentando de forma lenta.

Antes de continuar con la descripción de la urbanización nacional, es necesario aclarar que es precisamente este último fenómeno el que constituye nuestro objeto de estudio. La metropolización de la ciudad de Puebla está generando que las ciudades aledañas, tales como Cholula, Cuautlancingo, Amozoc y San Pablo del Monte, estén siendo absorbidas; y que cada una de ellas se vea incorporada a esta urbe según sea la necesidad de espacio que se tenga. Puede ser para instalar nuevas empresas o dedicarse a brindar servicios o el desarrollo de

conjuntos habitacionales, pero en general esta metropolización de la que estamos hablando está rigiendo el rumbo de las ciudades aledañas.

Retomando el rumbo de la exposición, toca el turno de hablar sobre la urbanización en México dividido por zonas. Si bien es cierto que, como ya se dijo, el NU es de 86% también lo es que no todas regiones presentan este porcentaje, debido a varios factores tales como ubicación, tipo de actividad económica, disponibilidad de medios de comunicación, etcétera. Siguiendo la metodología de Garza (2010) el país se divide en siete zonas: Noroeste, Norte, Noreste, Centro-Oeste, Centro-Este, Sur, Este y Peninsular. De las zonas anteriores la que nos es de interés es Centro-Este, que está conformada por las siguientes ciudades: Distrito Federal (hoy CDMX), Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Como se muestra en la Tabla 3-3 el estado con mayor NU es el Distrito Federal, que desde 1970 ya había alcanzado un nivel de 100%; lo que la convierte en la ciudad urbana por excelencia. El caso de este estado es interesante no sólo por su NU sino porque es el polo de atracción de la región; o sea que la población de la región se ve atraída por este estado para migrar hacia él, pero además se ha ido desbordando y se ha convertido en una metrópoli que tiende a ser una megalópolis.

Después de la CDMX, el estado que tiene un NU de 100% es el Estado de México, ya desde 1970 era de las entidades federativas que tenía uno de los NU más altos con un 55%, comparado con Tlaxcala y Querétaro con un 22% y 26% respectivamente para ese mismo año. Después pasó a niveles de 81%, 82% y 84% en las décadas posteriores, para alcanzar el 100% en el año 2010. Si bien es cierto que el Estado de México ya contaba con su propia dinámica de urbanización, también lo es que su cercanía con la CDMX ha permitido que alcance esos niveles de NU.

Los otros dos estados que para el año 2020 logran un NU del 100% son Querétaro y Morelos. Para el caso de la primera entidad federativa es interesante observar que en el año de 1970 es de los estados con menor NU (26.4) siendo que el nivel promedio de la región es del 62.8%, se encontraba muy por debajo del resto de los estados; este comportamiento lo mantuvo todavía en el año de 1980 pero ya para 1990 su NU era de 60.5%, mientras que el promedio era de 75.2. La brecha la fue cerrando poco a poco llegando a situarse por encima del promedio en el año del 2010, cuando su NU era de 89.7 y el de la región fue de 87.4. Según Garza (2010) su NU para el 2020 será del 100.

Tabla 3-3-3 Características de la urbanización de la región V y sus estados, 1970-2020

V. Centro-Este	1970				1980			
	Población			Nivel de urbanización	Población			Nivel de urbanización
	Total	Urbana	Ciudades		Total	Urbana	Ciudades	
Total de la región	15,922	10,157	22	63.8	23,534	16,253	31	69.1
Distrito Federal	6,874	6,874	2	100	8,831	8,831	1	100
Hidalgo	1,194	120	2	10	1,547	251	7	16.2
Estado de México	3,823	1,967	3	51.5	7,564	4,839	5	64
Morelos	616	204	3	33.1	947	540	5	57.1
Puebla	2,508	770	7	30.7	3,348	1,320	7	39.4
Querétaro	468	128	2	26.4	740	243	2	32.9
Tlaxcala	421	93	3	22.2	557	229	4	41.1
	1990				1995			
Total de la región	27,073	20,354	43	75.2	30,501	23,149	61	75.9
Distrito Federal	8,236	8,236	1	100	8,484	8,484	1	100
Hidalgo	1,888	534	12	28.3	2,112	602	13	28.5
Estado de México	9,816	7,951	8	81	11,705	9,672	14	82.6
Morelos	1,195	741	6	62	1,443	970	10	67.2
Puebla	4,126	1,932	10	46.8	4,624	2,235	16	48.3
Querétaro	1,051	636	3	60.5	1,249	788	3	63.1
Tlaxcala	761	324	3	25.9	884	397	4	31.6
	2000				2005			
Total de la región	32,936	25,369	64	77.0	34,736	26,920	67	77.5
Distrito Federal	8,605	8,605	1	100.0	8,721	8,721	1	100.0
Hidalgo	2,236	677	14	30.3	2,346	725	13	30.9
Estado de México	13,097	11,030	13	84.2	14,007	11,815	13	84.4
Morelos	1,555	1,127	10	72.5	1,613	1,190	11	73.8
Puebla	5,077	2,513	18	49.5	5,383	2,862	22	53.2
Querétaro	1,404	913	3	65.0	1,598	1,066	3	66.7
Tlaxcala	963	504	5	52.3	1,068	540	4	50.6
	2010				2020			
Total de la región	36,763	32,131	74	87.4	43,805	40,080	82	91.5
Distrito Federal	8,174	8,174	1	100.0	7,406	7,406	1	100.0
Hidalgo	2,434	896	14	36.8	2,527	1,090	14	43.1
Estado de México	15,862	15,862	15	100.0	21,796	21,796	17	100.0
Morelos	1,687	1,569	12	93.0	2,096	2,096	12	100.0
Puebla	5,706	3,327	24	58.3	6,180	4,054	27	65.6
Querétaro	1,751	1,571	4	89.7	2,511	2,511	4	100.0
Tlaxcala	1,150	731	4	63.6	1,288	1,126	7	87.4

Fuente: Tomado de Garza, Gustavo. La transformación urbana de México, 1970-2020, págs. 48,49, 51, 52, 64, 65, 76 y 77.

Muy probablemente este cambio tan repentino en su NU se deba a la instalación de parques industriales y el desarrollo de infraestructura que lleva consigo. Por otro lado también es importante remarcar que su ubicación geográfica lo hace proclive a que una buena parte de la población que vive en la CDMX se traslade a este estado en busca de empleo y un lugar para vivir.

El estado de Morelos es otro caso que pudo alcanzar el 100% de NU, guarda un comportamiento similar al que describimos para Querétaro; ya que en el año de 1970 su NU apenas es la mitad del promedio anual. Después de ahí esa brecha la va cerrando poco a poco, siendo el año del 2010 cuando por fin se sitúa por encima del NU promedio; y de la misma manera Garza (2010) espera que para el año 2020 alcance el 100% de NU.

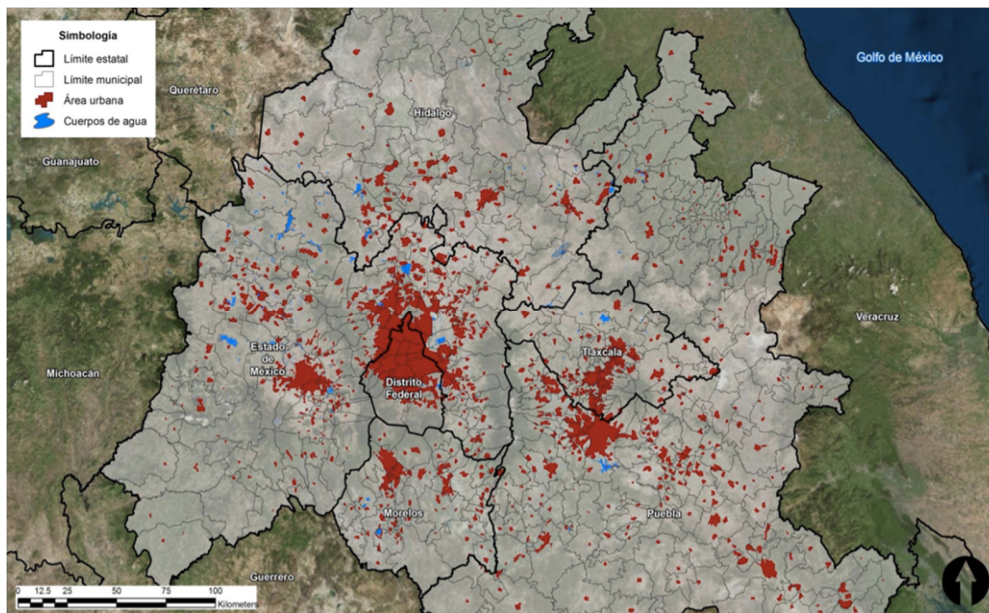
Hidalgo es el estado que presenta un NU muy por debajo del promedio regional, así se puede observar desde el año de 1970 cuando alcanza un 10%, y va aumentando un promedio de 6 puntos porcentuales cada década; llegando a situarse en un 43.1% para el año del 2020. Puebla es otro estado que tampoco llega a la meta del 100% para el 2020, iniciando la década de 1970 con un nivel del 30.7, aumentando un promedio de 6 puntos porcentuales cada diez años para alcanzar un nivel de 65.6% para el 2020. Cabe destacar que este último estado es de los más grandes de la región, y tal vez por eso es que sus porcentajes son de los más bajos.

Para concluir esta parte del análisis hablaremos de Tlaxcala, es el estado más pequeño de la región y también es uno de los tres que no alcanza el nivel de urbanización del 100%, de hecho es el único que experimentó una reducción de su NU de 1970 a 1980, esto debido a que aunque aumentó el grueso de la población urbana lo hizo más la población total. Cierra el año del 2020 con un pronóstico del 87.4% de NU, casi llegando al promedio regional.

3.2 Análisis gráfico de la urbanización en la zona V Centro-Este

Hasta esta parte del análisis nos hemos limitado a estudiar los aspectos meramente estadísticos del fenómeno, pero para poder dar más consistencia a los resultados hallados hemos de mostrar de manera visual cómo es que este fenómeno se está desarrollando en los territorios antes mencionados. Cabe destacar que seguiremos con la zonificación propuesta por Garza (2010), y en particular con la zona V Centro-Este, ya que es en esta donde se encuentra inmerso nuestro objeto de estudio.

Mapa 3-3-1 Megalópolis del centro de México, y división política de la misma



Fuente: Iracheta , A. (2016). La Megalópolis del Centro de México: el reto institucional. Ciudad de México: Colegio Mexiquense/ Centro EURE.

Como puede observarse en el Mapa 3-1 el centro nodal de la urbanización es la CDMX y el Estado de México, es la zona donde se concentra la mayor parte de la población, incluso es la que presenta mayor uniformidad en la coloración roja; en cambio en el resto de la zona existe una especie de manchas de pincel que indican el crecimiento de la urbanización pero a saltos. Lo anterior quiere decir que no hay una expansión de la urbanización de manera más uniforme, sino que parece viruelas, si es que se nos permite el término.

El crecimiento poblacional de la CDMX se dirige hacia el norte, llegando incluso al estado de Hidalgo; pero se restringe cuando llega a los estados de Tlaxcala y Puebla, que vamos a analizar un poco más adelante. Por otro lado el propio Estado de México cuenta con otro centro urbano que no toca a la CDMX. Se trata de una zona que se sitúa en el oeste del Estado de México, en esa zona el centro de movimiento urbano lo tiene la ciudad de Toluca que, además de ser la capital del estado, tiene a su vez un alto grado de concentración industrial (Sobrino, 2003).

Por su parte Hidalgo es de los estados que presenta menos concentración poblacional, y sus centros urbanos se encuentran muy dispersos unos con otros. Esto guarda congruencia

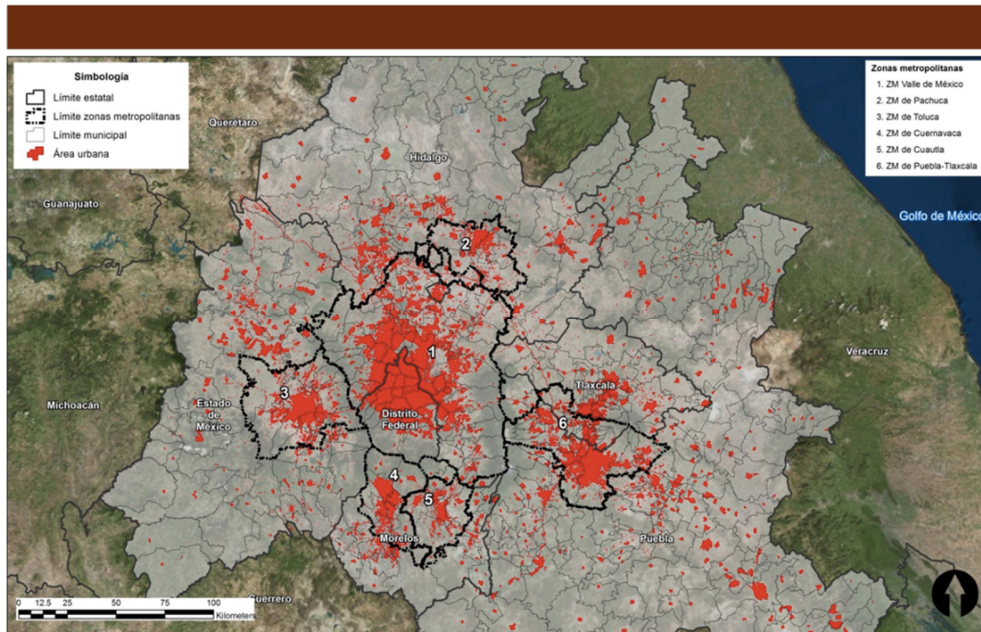
con lo que se estudió líneas más arriba, donde se explicaba que este estado es el que menos NU tiene de los que conforman la zona V; quizá se deba a su lejanía con la propia CDMX.

Siguiendo el sentido de las manecillas del reloj los siguientes estados a analizar son Tlaxcala y Puebla, como se puede observar en el Mapa 3-1 estos dos estados están muy ligados en cuanto a urbanización se refiere. Sus centros urbanos están unidos en forma vertical, por lo que podemos inferir que ese movimiento compete a las ciudades que se encuentran entre Apizaco, Tlaxcala y Puebla. Con respecto a la mancha urbana de Tlaxcala se puede decir que es más pequeña que la de Puebla, mientras que la de este último estado es más expansiva. También es cierto que a ambos estados los separa de la CDMX un límite natural como lo son los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl, esta la razón por la que el crecimiento urbano de la CDMX no ha llegado a Puebla y Tlaxcala.

La dinámica urbana de ambos estados, y en particular de estas regiones, se encuentra entrelazada una a la otra; no sólo por la cercanía geográfica, sino por el común desarrollo industrial, político y cultural. Cuando se viaja de la ciudad de Tlaxcala a la de Puebla se puede observar como hay zonas donde los límites territoriales se desmarcan, debido a que la mancha urbana de ambas ciudades ha crecido y encontrado una a la otra.

Por último toca el turno al estado de Morelos, su zona urbana se encuentra al sur de la CDMX y está liderada por la ciudad de Cuernavaca. Esta es por mucho la zona más urbanizada del estado, aunque cabe mencionar también el caso de Cuautla, que también aparece en el mapa, y que parece acercarse y unirse a Cuernavaca.

Mapa 3-3-2 La Megalópolis, conformación conforme unidades socio-espaciales



Fuente: Iracheta , A. (2016). La Megalópolis del Centro de México: el reto institucional. Ciudad de México: Colegio Mexiquense/ Centro EURE.

El Mapa 3-2 nos ofrece una propuesta muy interesante, el plano nos indica que la megalópolis se puede dividir según la unidad que se presenta entre los principales centros urbanos. El resultado es una nueva subdivisión que consta de seis demarcaciones que no necesariamente coincide con la división política del Mapa 3-1.

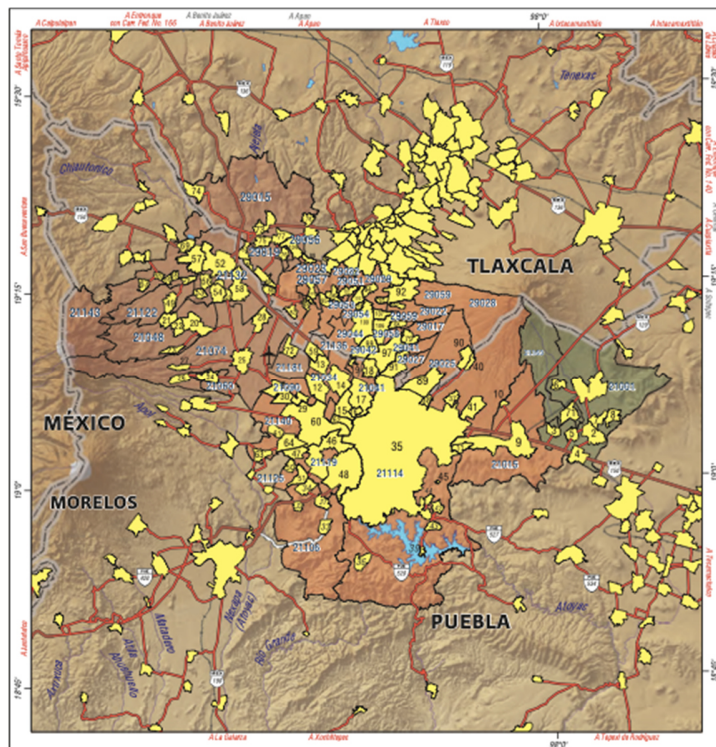
La primera unidad administrativa sería la Zona Metropolitana Valle de México (ZMVM), incluye a las zonas urbanas de la CDMX y el Estado de México, se trata de la zona más urbana y extensa de este mapa; y sigue siendo el centro de la megalópolis. La segunda unidad es la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), es una de las que se encuentra más cercanas a la ZMVM, y está constituida sólo por municipios de Hidalgo. La tercera es la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), sería la segunda ZM que se encuentre cercana a la ZMVM y que está constituida por municipios del Estado de México que orbitan alrededor de la ciudad de Toluca.

La cuarta y la quinta ZM se encuentran en el estado de Morelos, y se trata de las zonas urbanas que se encuentran alrededor de Cuernavaca y de Cuautla, respectivamente, se trata de los dos centros urbanos más cercanos que se encuentran muy cerca uno del otro y que son

parte del mismo estado. También se trata, en el caso de la quinta ZM, de la más pequeña de la megalópolis.

La sexta ZM es la de Puebla-Tlaxcala, esta zona se encuentra flanqueada entre los volcanes Iztaccíhuatl, Popocatepetl y Malinche, esto es importante mencionar ya que estos colosos son una especie de barrera natural al crecimiento de dicha ZM. Las ciudades más importantes de este bloque son Puebla, Cholula, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, Tlaxcala, San Pablo del Monte y Apizaco. Esta cadena de ciudades se están entrelazando unas a otras mediante la actividad económica. También es necesario puntualizar que del lado del estado de Puebla es donde se presenta más concentración poblacional.

Mapa 3-3-3 Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala



Fuente: tomado de

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas_2010/mapas/ZM34.pdf

IV. CACALOTEPEC Y EL CONFLICTO POR LA TIERRA

4. Cacalotepec, y el conflicto por la tierra

En el presente apartado abordaremos el problema sobre la tenencia de la tierra en el poblado de Cacalotepec, empezaremos analizando teóricamente cuál es la importancia de la propiedad privada para, posteriormente, aterrizarlo al caso de la tenencia de la tierra en México. Culminando con el caso de Cacalotepec, uniendo así los anteriores apartados con este último.

4.1 La propiedad como elemento articulador de las actividades económicas

La propiedad es un principio fundamental dentro del sistema económico, la forma en cómo se organiza la sociedad para garantizar la posesión de los recursos materiales, e incluso humanos, impone pautas tanto para la producción como para la distribución de la riqueza. Este punto articula varias de las actividades humanas, no sólo legales y económicas sino hasta culturales; las sociedades modernas con organizaciones políticas complejas que arrastran la pluma de una manera meticulosa para no dejar dudas sobre “qué es de quién”; ya que de ello va a depender no sólo la paz social sino el aliciente, o freno, a ciertas actividades económicas.

El estado de derecho legitima el funcionamiento de la sociedad, dotándolo de una estructura que defiende la estabilidad de la misma. El funcionamiento de esta estructura está ligado no sólo a la redacción de las leyes sino a los cuerpos del Estado que la defienden, no es sencillo salir de estas demarcaciones ya que, de violar la ley, se estaría incurriendo en un delito y, con ello, se haría acreedor de un castigo que, por lo regular, es violento.

El uso y explotación de los recursos va acompañado de un andamiaje legal que delimita los derechos y obligaciones de quien los utiliza. En sociedades capitalistas, y sobre todo en aquellas con alto grado de desarrollo económico, la propiedad privada es el punto nodal de las actividades económicas. Como es sabido, en este tipo de sociedades es la obtención de la ganancia el aliciente que persiguen quienes han adelantado un capital; por eso es de suma importancia que se garantice que, al cumplir el ciclo de la inversión, el derecho de propiedad sobre la misma permanezca inalterado.

4.2 Breve esbozo sobre la propiedad de la tierra en México

Las civilizaciones indígenas de la América precolombina practicaban distintos tipos de propiedad, de entre los más destacados fueron los incas; según estudios de Mariátegui (1979) vivían bajo un tipo de propiedad muy parecido al comunismo. Por otro lado, y para el caso de México y de las civilizaciones localizadas en la meseta central, no existía la propiedad privada como actualmente la conocemos; la tierra era propiedad de toda la sociedad, los campesinos (que en ese entonces se hacían llamar maceguales) sólo obtenían el usufructo de su trabajo. Esto quiere decir que, al terminar el ciclo de la cosecha, los trabajadores de la tierra sólo se podían quedar con el producto, pero el lugar donde se sembraba no les pertenecía.

Esta forma de organización se vio poco alterada a la llegada de los españoles, lo que ellos impusieron fue, en un primer momento, una forma de administración llamada encomienda. En su célebre obra “Los aztecas bajo el dominio español”, Gibson relata cómo se fueron adaptando ambas civilizaciones:

Las instituciones de mayor consecuencia para la civilización indígena durante los primeros cincuenta años de historia mexicana colonial pueden clasificarse como privadas, políticas, o religiosas. De éstas, la jurisdicción privada, o encomienda, fue la primera en establecerse en una posición de poder. De inmediato, la encomienda se convirtió en el sistema de explotación de indígenas más abierto y el más agresivamente competitivo en relación con otras instituciones españolas. Aunque también fue el primero en perder en la competencia, sirvió brevemente como instrumento de autoridad para los colonizadores españoles y como fuente de terror para los pueblos indígenas (Gibson, 2007, pág. 63).

Y continúa:

En principio legal, la encomienda era una institución benigna para la hispanización de los indígenas. Su rasgo esencial era la consignación oficial de grupos de indígenas a colonizadores españoles privilegiados. Aquellos a quienes se otorgaban, llamados encomenderos, tenían derecho a recibir tributo y trabajo de los indígenas que les eran delegados (Gibson, 2007, pág. 63).

En lo administrativo, el reparto de tierras, su uso, y, sobre todo, la apropiación de la cosecha parece que no cambió mucho entre la época de la Conquista y la precolombina. La única diferencia era que el tributo se le tenía que pagar a los españoles. Probablemente este elemento fue el que hizo posible que la Apropiación, término propuesto por Edmundo O'gorman (2021), pudiera ser llevada a cabo sin tantos sobre saltos. Cambiar todo para que no cambie nada, esa fue la forma en cómo los españoles fueron introduciendo sus instituciones.

Y es que no era para menos, los españoles se encontraban en relativa desventaja militar; en esta etapa temprana de la Conquista no se podía disponer a su antojo de los recursos, y menos en aquellos territorios donde existieron civilizaciones tan complejas y bien organizadas. Entonces se tuvieron que aliar con la élite indígena de la época, para ir implantando su sistema político y económico; estos fueron tomando el nombre de caciques y fueron ellos los intermediarios entre los españoles y los indígenas pertenecientes a estratos sociales bajos.

Por estas razones es que la encomienda resultó ser una unidad administrativa muy eficiente, puesto que mantenía a los indígenas con su organización tradicional pero sólo cambiaba la cabeza. La función del encomendero, además de recolectar el tributo, era la de evangelizar a los indígenas y llevarlos por el camino de la cristiandad; él era el encargado (de ahí el nombre de la encomienda) de realiza la conquista espiritual.

Pero la encomienda también resultó una forma violenta de alienación, no fueron pocos los casos en que los encomenderos tuvieron que recurrir al exceso de la fuerza para someter a los indígenas a su mandato; y es que en varias ocasiones los españoles encomenderos querían apropiarse de grandes extensiones de tierras.

De cualquier forma, la encomienda demostró ser muy eficiente al principio, pero rápidamente demostró su obsolescencia; sobre todo en cuanto a la herencia de este título nobiliario. Varios fueron los casos en que lo hijos de los encomenderos se sentían con derechos para reclamar las posesiones de sus padres en ultramar. A la Corona española no le convenía que las nuevas tierras se llenaran de nuevos dueños, que acumularan no sólo riquezas sino poder; por lo que instruyó para que una vez que falleciera el encomendero esas tierras pasaran a manos de la misma Corona.

Con estas acciones se estaba garantizando que la Corona no perdiera influencia sobre sus nuevos territorios, pero sobre todo se empezó a sustituir a los soldados (que fueron los primeros dueños de las tierras) por labradores sin tierra (Chevalier, 2013). La unidad administrativa por la que se optó fue llamada “merced real”, Prem (1988) describe su utilidad de la siguiente manera:

Así pues, la tierra concedida a las comunidades indígenas no estaba destinada a ser trabajada por los habitantes de la población (quizás en común) sino que estaba pensada exclusivamente como fuente de ingresos mediante el arrendamiento al mejor postor. Sólo los derechos de propiedad legalmente irreprochables, que se obtenían por medio de una real merced, ponían a la comunidad en posibilidad de establecer, la mayoría de las veces con españoles, una relación del arrendamiento jurídicamente asegurada, circunscrita, además, por una ordenamiento legal en su realización las obligaciones de ambos lados estaban revestidas en la forma jurídica de un “censo enfitéutico” (aunque no se admitía ninguna transferencia inmediata) y traían consigo para ambas partes un alto grado de seguridad legal como gravamen registrado sobre el predio. La renta ascendía a un 5% constante del valor de la tierra por año, ya que se determinaba por vía de los intereses de una hipoteca ficticia por el importe del valor estimado o de subasta. Los terrenos arrendados de esta manera seguían permaneciendo de jure en manos indígenas, aun cuando en los documentos aparecen como vendidos a los españoles (correctamente: vendidos contra censo!) y fueron reunidos con otros terrenos en una hacienda de propiedad española. (Milpa y Hacienda: Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México, 1520-1650, 1988, pág. 97)

Como se puede observar, la Corona perseguía hacerse de recursos financieros, por lo que esta nueva forma de organización le convenía más; puesto que estaba de por medio un arreglo económico para ceder la posesión de la tierra. De todas formas, y tal vez como experiencia de la encomienda, no se estaba cediendo totalmente el derecho de la tierra, sino solamente el privilegio de trabajarla y quedarse con el usufructo (de ahí que Prem lo menciona como trato enfitéutico).

Desde el momento en que se repartían las tierras, a las que por cierto también tenían derecho los indígenas, se hacía según el rango o importancia que se tenía. Los indígenas que eran parte de la nobleza prehispánica tuvieron acceso a grandes porciones de la misma, se

han encontrado casos (Prem, 1988) en que para poder hacer uso de este derecho primero se tenían que bautizar como parte de un proceso de aceptación de la nueva sociedad, estos indígenas tomaron el apelativo de caciques; puesto que los españoles habían llevado a la práctica esa misma repartición de tierras en el Caribe, a los indígenas que eran los líderes les decían “cackchiqueles” por lo que los españoles importaron ese término para referirse a los indígenas líderes.

Otros de los actores sociales que tuvieron acceso a grandes porciones de tierra fueron los propios españoles, recordemos que según Chevalier (2013) uno de los objetivos de Fray Juan de Alameda fue quitar a los militares del mapa político y colocar en su lugar a los labradores sin tierra; esto con el afán de menguar el poder que tenían los primeros. Por lo que no se dudó en repartir las tierras en mercedes reales entre este tipo de españoles, con la salvedad que estos no estaban dispuestos a aceptar pequeñas porciones de tierra. En aquel entonces existían dos tipos de tierras según su extensión, por un lado, encontramos las caballerías; que se otorgaban a los españoles que hubieran combatido a caballo (que de hecho sólo llevaba el nombre puesto que, como ya se dijo, estas tierras eran para los españoles que no fuesen soldados) y por otro lado estaban las peonías que eran la quinta parte de las caballerías. Los únicos que aceptaban las peonías eran los indígenas que no tenían títulos de nobleza y que en su mayoría estaban constituidos por maceguales.

De manera general así fue como se dibujó el reparto de tierras durante la edad temprana de la Nueva España, las mercedes reales fueron el preámbulo de lo que después se llegó a conocer como haciendas y ranchos. Desde la guerra de Independencia, y más aún cuando esta se consumó, se empezó a discutir sobre el tipo de propiedad que debía guardar sobre la tierra, y más sobre las tierras indígenas; para mediados del siglo XIX los tipos de propiedad que existían eran los siguientes:

Las tierras de las comunidades indígenas comprendían cuatro tipos básicos: el fundo legal era el área central del pueblo y estaba ocupado por los habitantes y sus casas, originalmente abarcaban quinientas varas y después seiscientas, medidas hacia cada uno de los cuatro puntos cardinales, desde la Iglesia o la plaza principal. Los propios eran terrenos reservados para que los pueblos obtuvieran ingresos que les permitieran solventar sus gastos comunales, por ejemplo arrendándolas a personas del mismo pueblo o forasteros. Las tierras de repartimiento o de común repartimiento (también llamadas tierras de parcialidades indígenas o de

comunidad) eran divididas entre las familias de la comunidad para su subsistencia, pero pertenecían al pueblo. Los ejidos eran terrenos de los que todos podían disponer, ya fuese para obtener leña o para la futura expansión de la localidad y consistía primordialmente de tierras de bosques y pastos que no estaban sujetos a otra explotación agrícola. (Mendoza García, 2004, pág. 106 y 107)

Como puede observarse la mayor parte de la tierra en manos de los indígenas mantenía un tipo de propiedad muy parecido al que existía en la época prehispánica, el reparto de las mismas tenía que ver con la pertenencia a alguna comunidad. Las tierras donde vivían, llamados fundos legales, sólo se podían utilizar para ese fin. Los “propios” se utilizaban para rentarlos y obtener un ingreso monetario, las de “común repartimiento” se empleaban para el trabajo de las familias y obtener de ahí el alimento para su subsistencia y, por último y no menos importante, existía el “ejido” que se constituía principalmente por montes y bosques donde se leñaba.

A este respecto cabe resalta un par de cosas, la primera, y es la que chocaba con el concepto de propiedad que ya varias esferas de la sociedad lo consideraban obsoleto y estorboso, es que no se podía vender ni comprar. Esto significa que no se pueden adquirir más tierras en el mercado, sino sólo siendo parte de la comunidad; por lo que no se puede realizar grandes inversiones para aumentar la producción de las tierras, es más este no es el objetivo último de este tipo de organización sino sólo garantizar un nivel de subsistencia mínimo para sus pobladores.

En segundo lugar, para poder especular con la tierra haría falta romper con los esquemas de propiedad ancestrales, y para eso era necesario organizar un movimiento fuerte y con objetivos claros; por lo que en los inicios de la vida independiente de México esta meta no se pudo lograr. No fue sino hasta las postrimerías del México decimonónico que este problema se pudo resolver; pero de esto hablaremos más adelante.

En tercer lugar, de todas las formas de posesión comunitaria que ha sobrevivido, y de la que estaremos hablando en el resto de este trabajo, es el ejido. Este no se parece en nada al que se instituyó a inicios del siglo veinte, como fue la única forma de posesión comunitaria que quedaba entonces el resto de las pertenencias de esta índole tomó este nombre.

En otras palabras, fue después del movimiento de Reforma, y con la generación que Jesús Reyes llamó los tuxtepequeros, que se inició una embestida contra toda forma de

propiedad comunal. Para esta generación de liberales, que por cierto se distinguía mucho de los liberales de inicios del siglo XIX, la propiedad comunal era un lastre, un estorbo, para el progreso del país. Influenciados por el fuerte progreso que se estaba llevando a cabo en Estados Unidos de América (EUA), llegaron a la conclusión de que se tenían que aniquilar todo tipo de propiedad que no fuera la privada.

Por estas razones es que embistieron contra la propiedad de las iglesias y, sobre todo, la indígena. En el artículo 27 de la Constitución de 1857, se estipula que:

Ninguna corporación civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación ú objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio ú objeto de la institución.

Luego entonces, se prohibía que las corporaciones como las comunidades indígenas tuvieron acceso a las tierras por el simple hecho de ser eso, corporaciones indígenas. A partir de entonces se inició un proceso de deslinde de tierras y de acaparamiento que vio su punto más álgido durante el régimen de Porfirio Díaz. El número de haciendas aumentó considerablemente, al igual que la producción y la exportación de bienes primarios, por lo que podemos decir que en efecto el análisis de los liberales era certero, pero por otro lado también se produjo la precariedad de los indígenas.

A decir de Katz (La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, 1976, pág. 15 y 16), durante el régimen de Porfirio Díaz existían cuatro clases de trabajadores en torno a las haciendas de México:

1) peones de residencia permanente conocidos por diversos nombres: peones acasillados, gañanes; la mayoría eran trabajadores agrícolas, pero había también vaqueros, pastores o artesanos; 2) trabajadores eventuales que labraban las tierras de las haciendas por tiempo limitado durante el año; 3) arrendatarios, y 4) medieros o aparceros

Con respecto a la primera clase de trabajadores, son lo que se representan en la mayoría de las obras literarias y cinematográficas que tratan de recrear aquella época. Se trababa de peones que vivían en la hacienda y que llevaban a cabo la mayor parte de sus

actividades cotidianas dentro de los límites de la misma. Estos peones recibían un pago por su trabajo, además tenían derecho a usar una porción de la tierra para obtener parte de su sustento; y también estaban obligados a trabajar de manera gratuita ciertas horas a la semana dentro de las tierras de la propia hacienda.

Este tipo de trabajadores estaban muy ligados a la vida de la hacienda de tal suerte que, cuando esta era objeto de algún ataque, los peones eran parte de la milicia que la defendía. Incluso cuando se dio el reparto agrario emanado de la revolución de 1910, los peones acasillados quedaban fuera de dicho logro social.

También existían los trabajadores eventuales, estos seguían la temporada de cosechas y, para completar el ingreso obtenido por su cosecha, se alquilaban en la hacienda cuanto esta requería mano de obra. También trabajaban hasta por lapsos de un año, dependiendo de la disponibilidad de tierras y de la necesidad que tuvieran las haciendas para ocuparlos.

Los arrendatarios eran personas que, como su nombre lo indica, rentaban parte de las tierras de las haciendas para poder trabajarlas. En algunas ocasiones se les obligaba a pagar dicha renta en especie; tenían que dejar una parte previamente acordada de la cosecha, en otras ocasiones se les dejaba que vendieran toda la cosecha para que obtuvieran los ingresos monetarios para pagar la renta de la tierra.

Por último encontramos a los medieros o aparceros, estos trabajaban la tierra para explícitamente quedarse sólo con la mitad de la cosecha; a estos trabajadores se les podían cambiar los términos del contrato en el momento que los hacendados más le convenía. Pero por lo regular esto no pasaba, ya que la hacienda estaba más interesada por la parte de la cosecha de la que era beneficiada.

Ese era el escenario general de las condiciones laborales en las haciendas mexicanas durante el porfiriato, al ir matizando según la región de la que se esté hablado el propio Katz (1976) menciona y estudia las diferentes regiones del país. En el sur, y sobre todo en las haciendas henequeneras de Yucatán, la situación es muy parecida a la esclavitud, donde se les obligaba a los peones a soportar grandes jornadas de trabajo y se les endeudaba en la tienda de raya para así asegurarse la permanencia del jornalero.

En cambio, en las haciendas del centro del país no se tenía que recurrir a este tipo de medidas, como abundaba la mano de obra indígena que viviera cerca de las haciendas, se recurría más a los arrendatarios y medieros. La cercanía de los peones a las haciendas hacía

posible que no se les obligase a endeudarse en la misma, sino que por la abundancia de mano de obra obligaba a bajar los salarios y, de ser posible, se recurría la acción de los rurales, el brazo armado de Porfirio Díaz en la región, para castigar a los disidentes.

En las haciendas del norte del país, donde no abundaba la mano de obra, y las condiciones naturales eran más adversas, abundaron las rancherías; el peonaje era menos común. De hecho, según Cárdenas (2015) esta misma condición hizo que en esas zonas del país creciera el mercado interno; debido a que tenían que inducir a que la mano de obra se trasladara a trabajar en las minas, un salario superior al de la zona centro era la única solución. Por otro lado, en el norte del país la propiedad privada de la tierra era una práctica más común que en el centro, y esto tal vez tuvo su influencia en el movimiento armado de inicios del siglo XX. Esta misma situación provocó que a la postre no fuera tan necesario recurrir al Estado para poder hacerse de las tierras de esa región del país.

Hasta aquí hemos hecho un recorrido muy breve sobre el problema de la tenencia de la tierra en México desde la época prehispánica hasta inicios del siglo XX, a continuación desarrollaremos dos etapas interesantes de este tema, por un lado el reparto agrario emanado de la Constitución de 1917 y, por último, las reformas neoliberales de fines del mismo siglo en que la propiedad comunal se disgrega a favor de la privada.

Estos cambios han significado una reconfiguración de raíces profundas en el campo mexicano y en el tipo de uso de suelo. A finales del siglo XX coincidieron una serie de fenómenos que hicieron posible no sólo la privatización de la tierra, sino el cambio en el uso del suelo dando paso a la urbanización por encima de la agricultura; en algunos casos este paso se dio de manera pacífica y natural, pero en otros, como es el que nos atañe, se llevó a cabo con el uso de la violencia puesto que los pobladores no están totalmente de acuerdo con los cambios que se están suscitando.

4.3 La revolución de 1910 y el reparto agrario

Si bien es cierto que en el propio Plan de San Luis, Francisco y Madero ya contemplaba el problema agrario del país, también lo es que no era parte o eje fundamental de su ideario político. Para cuando Madero ganó las elecciones en 1911, y por supuesto teniendo como escenario el exilio de Porfirio Díaz, una masa importante de campesinos le pedía que cumpliera con lo establecido con el Plan de San Luis, el cual dice a pie juntillas:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo (Madero, 1910).

Como se puede observar, en el citado artículo se menciona la palabra “restitución”, lo cual quiere decir que se le tienen que regresar las tierras a sus antiguos dueños. Por un lado, esto da tintes de justicia al movimiento, pero por otro esconde una traba administrativa que muy probablemente no estaban contemplando los agraristas; me refiero a tener que comprobar efectivamente la tenencia de la tierra antes de pasar a manos de los hacendados, para lo cual se necesitaban tener papeles que comprobaran tal situación.

Esto mismo intensificó las diferencias que existían entre los agraristas liderados por Emiliano Zapata y el bando de Francisco I. Madero, quien no pudo dotar de tierras a todos y cada uno de los campesinos, por lo que no se hicieron esperar las hostilidades de ambos bandos. No tuvo que pasar mucho tiempo antes de que la situación diera un giro de 180 grados que nadie, se lo esperaba. El asesinato de Francisco I. Madero y del vicepresidente Pino Suárez, cambiaron de una manera radical el escenario político que, de tal suerte, se desató una guerra civil, que es conocida como la parte más sangrienta de la revolución.

Pero antes de que esto ocurriera, el diputado Luis Cabrera, lanza su discurso muy famoso sobre el problema agrario. Desde la tribuna, y en pleno año de 1912, preocupado por la tensa situación que guardaba el suroeste del país, arremetió contra los que estaban en contra de mejorar las condiciones de los campesinos en México.

Cabrera llama al reparto agrario para poder calmar los ánimos de los campesinos. Probablemente atisbaba toda la vorágine que se podía desatar si no se les repartía la tierra los trabajadores del campo. Ya sea por una cuestión de justicia o por eficiencia económica, era

necesario e inevitable que se rompiera con el sistema de haciendas que prevaleció durante el porfiriato. Pocos fueron los lugares donde hizo eco la voz de Cabrera, de hecho pasó desapercibido y, tal como él lo predijo, el ámpula campesina se había levantado y exigía que se hiciera justicia.

Para cuando asesinaron a Madero, ya los bandos se habían establecido, y sólo era cuestión de tiempo para que empezaran a atacarse unos a otros buscando cada quien la satisfacción de sus intereses. Durante varios años en México se fue testigo de cruentas batallas tanto en el campo militar como en el político, y la llegada de Victoriano Huerta no hizo más que polarizar dichas posiciones.

Carranza, en 1915, al tratar de desconocer el gobierno de Huerta lanza desde el propio territorio de Estados Unidos de América (EUA) su famoso Plan de Guadalupe, y con ello también se proclama la Ley Agraria de 1915. Por un lado, el objetivo era desvincularse del gobierno de Huera pero por otro también lo era mermar las fuerzas tanto de Villa como de Zapata, en esta Ley lo que se establece es un elemento que nadie quería tocar, dadas las complejidades de la situación, y me refiero al reparto agrario, la dotación:

Art. 3. Los pueblos que necesiándolos, carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010).

Llama poderosamente la atención la palabra “dotación”, y es que ya no se trataba de restituir las tierras sino de dotarlas. Esto quiere decir que ya no era necesario comprobar dicha tenencia, sino más bien ser parte de un pueblo y, además, no tener tierras para trabajarlas; por supuesto que esto encajaba bien en las demandas de los campesinos. En el caso de Puebla, este tipo de medidas sí surtieron efecto, ya que en las zonas bajas de los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl fueron donde revolucionarios como Domingo Arenas se cobijan de dicha ley, empiezan a dotar de tierra a campesinos pobres; provocando con ello la ruptura del movimiento zapatista de la zona.

Pero Emiliano Zapata no se iba a quedar de brazos cruzados, y en octubre de ese mismo año publicó su Ley Agraria que se contraponía en varios aspectos a la encabezada por Venustiano Carranza, entre otros sus puntos importantes están los siguientes:

(...) por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos, o campos de sembradura o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos (Zapata, 1911).

Para el movimiento zapatista es indispensable expropiar y repartir toda la tierra de la nación. Esto parece una medida de lo más radical, pero hay que tomar en cuenta que, a diferencia del resto de los movimientos durante la Revolución, este grupo está conformada enteramente por campesinos y, por ende, sus demandas se centran en las necesidades agrarias.

Otro aspecto a considerar es que a las únicas personas que excluye de los beneficios de dicho reparto agrario es a los “enemigos de la revolución”, y estos son todos aquellos que hayan laborado al lado de Porfirio Díaz, en especial a los llamados “científicos”, o que también hayan estado al lado de Victoriano Huerta. El movimiento zapatista se inclinó por resolver las demandas de los campesinos.

Por otro lado, pero no aislado, encontramos la promulgación de la Constitución en 1917, en dicha Carta Magna se plasmó, en el artículo 27, los principios básicos tanto para el reparto agrario y, todavía más, el tipo de propiedad sobre los bienes naturales de la nación. De tal suerte que el propio Licenciado Rabasa (2017), por encargo de ciertas compañías petroleras internacionales, tuvo que elaborar un estudio pormenorizado para saber si las inversiones de dichas compañías corrían algún tipo de riesgo con la promulgación de dicha Constitución. En ese estudio enumera los puntos claves para entender la nueva situación, por lo que sí advierte sobre el peligro que se corre si se decidiera continuar extrayendo petróleo en México.

Como se había comentado líneas más arriba, el artífice del artículo 27 fue el propio Luis Cabrera, que fuera una persona de mucha confianza para Venustiano Carranza, en dicho documento se agrega una palabra que, a decir del propio Cabrera, es de vital importancia para

poder satisfacer las demandas del movimiento agrario: dotación, por consiguiente, ya no era necesario comprobar se dueño de cierta porción de tierra, y que esta se haya despojado de manera injusta, sino que, con el simple hecho de ser campesino, sin tierra, y miembro de un pueblo; se tenía la certeza que por Ley le correspondía una extensión de tierra capaz de garantizar la subsistencia:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. (...) La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza publica y para cuidar de su conservación (Rabasa Estebanell, 2017, pág. 197).

El propio artículo 27 estipulaba los términos en que se tenía que dar el reparto agrario, y por ende a partir de ahí, y de la Ley Agraria de 1915, una cantidad considerable de trabajadores de las haciendas se movilizaron para hacer válido ese derecho, el derecho a la tierra. Con estas medidas se les herramientas a los campesinos desposeídos para poder obtener un trozo de tierra para poder trabajarla; la forma en cómo se empezaron a organizar los campesinos tomó el nombre de “ejido”; que poco o nada tenía que ver con el ejido del siglo XIX puesto que no se trataba exclusivamente de los terrenos boscosos para recolectar leña.

Este ejido sí guarda relación con el del siglo XIX porque al igual que el último se trata de una propiedad del tipo comunal, lo cual quiere decir que la posesión de la misma no es del trabajador de la tierra sino del Estado. Y en esto reside una de las características importantes y que la diferencian de los otros tipos de propiedad comunal

Hay que recordar que hasta antes de la emisión de la Constitución de 1856 existían distintos tipos de propiedad comunal, y que estos formaban parte de los usos y costumbres de los pueblos. Con la creación De la constitución de 1917 se regresa la tierra a los campesinos, pero no a las comunidades; precisamente lo que se quería evitar era el que volviera a fomentar la proliferación de comunidades autónomas, que poco o nada estuvieran

interesadas por las cuestiones del país, y por ende la tenencia de la tierra era de la nación mientras que el usufructo, ese sí, es de quien la trabaja.

4.4 Las reformas neoliberales, otra vez la propiedad privada

Después de poco más de medio siglo de promulgada la Constitución de 1917, y de llevar a cabo el reparto agrario, del cual ya se dio cuenta en líneas más arriba, el modelo que surgió desde la década de 1930 ya estaba empezando a desgastarse. La crisis de la década de 1980, también conocida como la “década perdida”, pusieron en evidencia que se tenía que cambiar el rumbo del país.

Desde que inició el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH) se perfilaron cambios en la política económica, que apostaban por el mercado como el mejor mecanismo para la distribución de los bienes y servicios; respaldado por toda una cepa de nuevos políticos formados en universidades norteamericanas se instrumentaron reformas a la Constitución para dismantelar el Estado de bienestar que se había formado después de la Revolución Mexicana.

Las modificaciones que se realizaron, apenas concluido el primer mes de su mandato, a los artículos 25 y 28 constitucional serían el preámbulo de una serie de transformaciones de corte tecnocrático que le esperaban al país (Cárdenas Sánchez, 2015). En este caso se le conferían más porcentaje de participación al sector privado en la banca de país, contraviniendo al decreto de expropiación que se había llevado a cabo unos meses antes por el presidente José López Portillo, y con ello anunciaría el ocaso del Estado benefactor.

No fue sino hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, que comprendió de 1988 a 1994, que la tenencia de la tierra cambiaría de perfil y de utilización. Con las modificaciones hechas al artículo 27 constitucional, no sólo se daba por terminado el reparto agrario sino que se echaba a la borda la propiedad ejidal de la tierra. Con la campaña de certificación de la propiedad, se les concedía a los ejidatarios la capacidad para poder enajenar sus parcelas; en el discurso se defendía las bondades de este cambio, ya que ahora el campesino tendría certeza (sic) sobre el futuro de su propiedad.

En la práctica, este hecho significó que la tierra entrara al mercado especulativo; para que el mejor postor pudiera adquirir la extensión que le fuera necesaria. Uno de los

argumentos que se esgrimían en ese momento sería el de las ventajas de la gran propiedad privada, ya que esta al contar con el suficiente capital para invertir podría aumentar la productividad de la tierra. En la realidad este hecho no se llevó a cabo (Yúñez, 2010), salvo en contados casos, y los ejidos cercanos a las ciudades fueron absorbidos por la iniciativa inmobiliaria y no por la agrícola.

4.5 Cacalotepec, en medio de la urbanización y el despojo.

Los estados de Puebla y Tlaxcala comparten una zona metropolitana, de la cual ya se habló líneas más arriba, que se caracteriza por la presencia de zonas industriales, habitacionales y comerciales que crecen de manera constante. Entre ambas demarcaciones existe un constante intercambio tanto de bienes y servicios como de culturas, de tal suerte que en la práctica los límites políticos ya no se distinguen de manera clara.

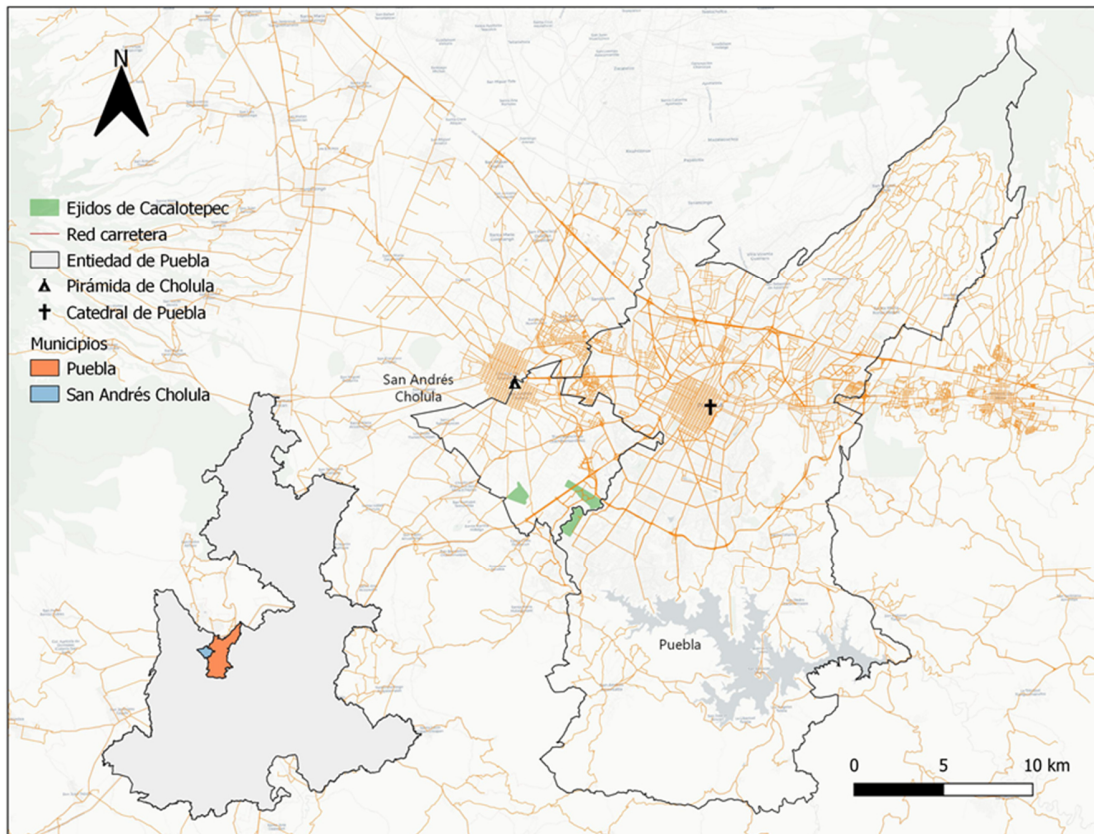
Mapa 4-4-1 Ubicación de los estados de Puebla y Tlaxcala



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

San Antonio Cacalotepec es una junta auxiliar que se encuentra al sureste de San Andrés Cholula, “su coordenadas son longitud (dec): -98.286111, latitud (dec): 19.003611. La localidad se encuentra a una mediana altura de 2100 metros sobre el nivel del mar”¹.

Mapa 4-4-2 Mancha urbana entre San Andrés Cholula y Puebla



Fuente: Marco Geoestadístico, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020)

Como puede observarse en el Mapa 4-2, esta junta auxiliar se encuentra muy próxima a las ciudades de Puebla y San Andrés Cholula, esto la hace muy proclive a que el crecimiento poblacional que se desarrolla en estas ciudades influya en la composición de esta junta auxiliar.

¹ Datos obtenidos de <http://www.nuestro-mexico.com/Puebla/San-Andres-Cholula/Areas-de-menos-de-500-habitantes/San-Antonio-Cacalotepec/>.

La dinámica poblacional del municipio de Puebla (la cual se muestra en la tabla 4-1), se presenta con una marcada tendencia positiva, de hecho esta ciudad duplica el número de sus habitantes aproximadamente cada veinte o treinta años. Se puede observar que desde inicios del siglo XX era ya una ciudad grande; por lo que no es de extrañar su tendencia a convertirse en una metrópoli, y que ha ido consumiendo a grandes ciudades que encontraban a su alrededor.

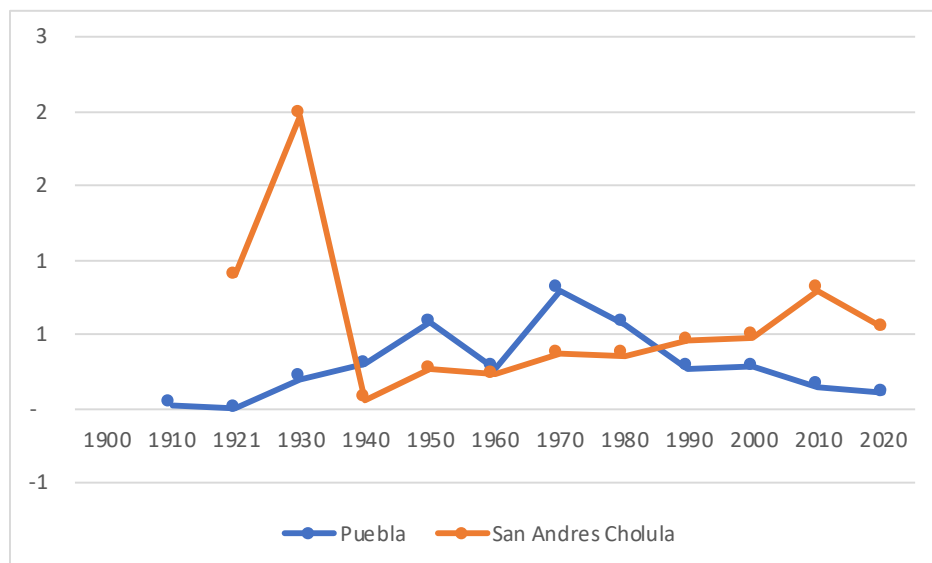
Tabla 4-1 Número de habitantes en los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, 1900-2020

Municipios Puebla	1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Puebla	9,832	96,121	95,535	12,063	148,701	234,603	297,257	532,744	835,759	1,057,454	1,346,916	1,539,819	1,692,181
San Andres Cholula		1,528	2,895	8,597	9,099	11,456	14,072	19,221	26,032	37,788	56,066	100,439	154,448

Fuente: Censos de Población y Vivienda del INEGI 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020.

Si bien el crecimiento de San Andrés Cholula, muestra cifras más conservadoras comparadas con las de la capital poblana; la población ha crecido a tasas positivas desde 1940. De tal suerte que ha mantenido esta tendencia aún a pesar de que Puebla haya visto disminuidas dichas tasas. La gráfica 4-1 muestra el comportamiento antes descrito, de esta información cabría también resaltar la década de 1980; en que ambas ciudades muestran movimientos asincrónicos, lo que significa que mientras una muestra tendencias positivas la otra se mueve en sentido negativo.

Gráfica 4-1 Tasas de crecimiento poblacional de Puebla y San Andrés Cholula, 1910-2020



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda del INEGI 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020.

Esta dinámica ha propiciado también el cambio en las actividades económicas del municipio de San Andrés, recordemos que tal como se expuso en el apartado teórico, la aglomeración de personas no sólo provoca un cambio cuantitativo sino también cualitativo en las actividades del territorio. Es normal que el paso a la urbanidad vaya acompañado de un traslado de actividades del sector primario a las del secundario y, sobre todo, al terciario. Las ciudades experimentan un cambio en sus actividades cotidianas que va negando cada vez más su rostro agrícola.

Este fenómeno queda plasmado en la Tabla 4-2, que nos presenta el número de unidades económicas en la ciudad de San Andrés Cholula. Se observa un crecimiento importante en las actividades como Industrias Manufactureras, que duplica su participación en 20 años, Comercio al por mayor, que en ese mismo lapso multiplica su cuota en seis, y Comercio al por menor que aumenta en casi un 400%.

En general, la mayoría de las actividades del sector secundario y terciario muestran una clara tendencia a la alza, que como se había señalado es un paso inevitable en el proceso de urbanización. Lo que resta por investigar, en un próximo trabajo, es el proceso social-antropológico que ha significado este proceso en la cotidianidad de todas y cada una de las juntas auxiliares del municipio de San Andrés.

Tabla 4-2 Conformación de las unidades económicas según el SCIAN, en San Andrés Cholula 1999-2019

Sector	1999	2004	2009	2014	2019
23 Construcción	*	*	*	*	57
31 - 33 Industrias manufactureras	302	259	386	386	642
43 Comercio al por mayor	42	56	94	94	217
46 Comercio al por menor	616	692	1178	1178	2439
48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento	28	14	*	*	23
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19	26	57	57	163
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	13	19	31	31	172
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	*	*	60	60	91
61 Servicios educativos	18	18	31	31	122
62 Servicios de salud y de asistencia social	27	25	50	50	223
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14	15	23	23	86
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	110	147	287	287	1107
81 Otros servicios excepto actividades del gobierno	207	241	461	461	1075

Fuente: Censos Económicos INEGI: 1999, 2004, 2009, 2014 y 2019.

4.6 El conflicto por la tenencia de la tierra en Cacalotepec

La historia reciente sobre la tenencia de la tierra en Cacalotepec se puede evidenciar en la Tabla 4-2, la dotación de 276 hectáreas se dio en el año de 1928; muy probablemente fue tramitada bajo el amparo de la Ley Agraria de 1915. Cabe recordar que para ese año el presidente la república aún era Plutarco Elías Calles y este mismo no le dio tanto impulso al reparto agrario.

Tabla 4-4-3 Cronología sobre la tenencia de la tierra en Cacalotepec, 1928-2010

Acción	Superficie Ejecutada	Promovente
DOTACION	276	NINGUNA
EXPROPIACION	2.159598	GOBIERNO DEL ESTADO
PROCEDE	0	NINGUNA
CAMBIO DE DESTINO, DE USO COMUN AREA PARCELADA	31.280162	NINGUNA
CAMBIO DE DESTINO, DE USO COMUN AREA PARCELADA	2.000248	NINGUNA
DOMINIO PLENO	210.727304	NINGUNA

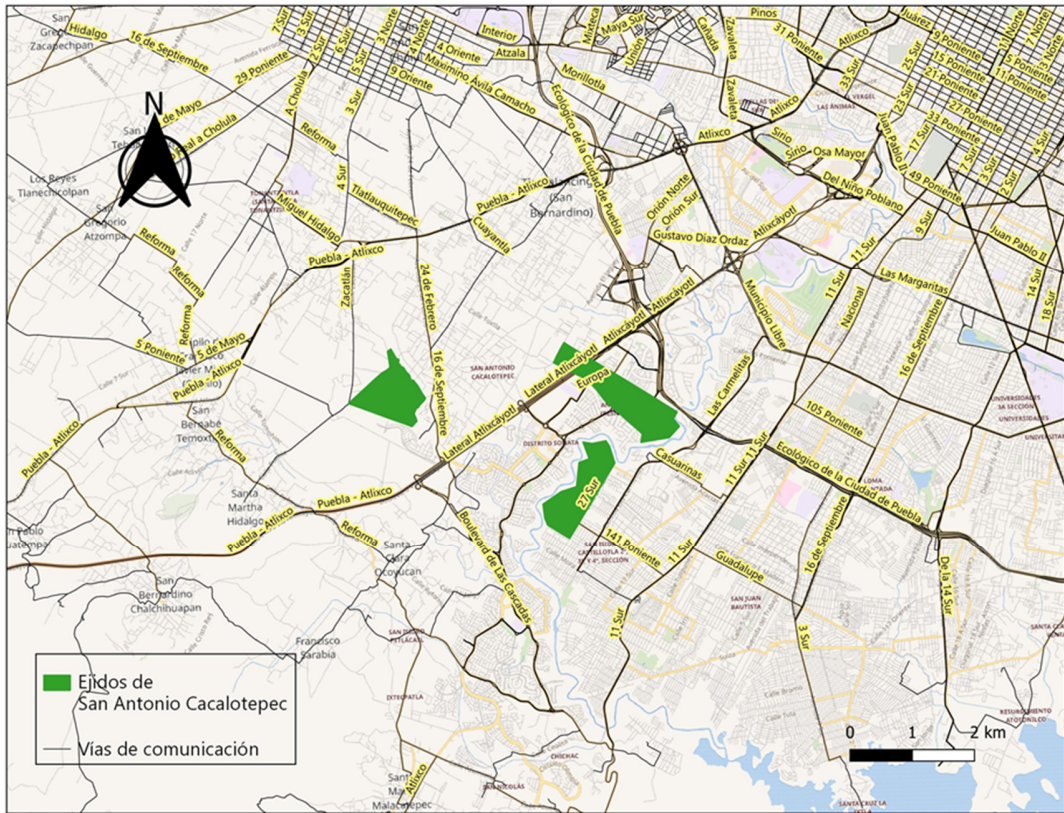
La dotación de tierras se llevó a cabo como fruto de las luchas campesinas de la zona, teniendo como contexto el movimiento agrarista de finales de la década de 1910.

Como también se muestra en el mapa 4-2, existe un polígono que representa un área del ejido de Cacalotepec, y se encuentra dentro de la zona de la ciudad de Puebla; no sabemos hasta ahora si existe algún problema legal al respecto ya que, siendo Cacalotepec perteneciente a San Andrés Cholula, esto puede generar ciertas ambigüedades legales. Por lo demás el resto de los polígonos del ejido se encuentran dentro del municipio original.

Las vías de comunicación que se han desarrollado son parte del mismo fenómeno de metropolización, la urbanización necesitan nuevas y más eficientes formas poder entrar y salir de Cacalotepec. Por ende, es que se construyeron diferentes carreteras (véase Mapa 4-3), siendo las más importantes la vía Atlixcáyotl y el Periférico Ecológico. Esto implica el uso de los suelos agrícolas para poder construir las arterias urbanas, y en efecto fue en el año de 1991 que se tuvo que expropiar una total de 2.1 hectáreas (véase Tabla 4-1), para tal obra.

Tal vez parezca poca extensión, y que por ende la afectación que sufrieron los ejidatarios fuera mínima; pero lo que implica en el largo plazo es lo que realmente importa, puesto que de ahí para adelante los conflictos por la tierra se irán incrementando.

Mapa 4-4-3 Redes carreteras en Puebla y San Andrés Cholula



Fuente: Marco Geoestadístico, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020)

Y, de hecho, como puede observarse en el propio Mapa 4-3, el Boulevard Atlixcáyotl corta una de los polígonos del ejido de Cacalotepec, además de encontrarse muy cerca de un segundo polígono. Tal como lo demuestra el Mapa 4-3, la red de vías de comunicación se está extendiendo más allá del primer cuadro de la ciudad; lo que nos indica una expansión de la mancha urbana.

También se puede observar cómo es que la red de boulevares más importantes que cubren Cacalotpec son: 11 Sur, Carretera Federal Puebla-Atlixco, y el Boulevard Atlixcáyotl. Estas mismas son las vías de comunicación que funcionan como vías de transmisión de urbanización, ya que son estas las que hacen posible que Cacalotepec sea atractivo para las inmobiliarias.

Las familias que están buscando lugares dónde vivir, y que ya no encuentran un lugar en el primer cuadro de la ciudad, se ven en la necesidad de trasladarse a las orillas de la urbe; pero para que esto sea posible tienen que existir las vías de comunicación que garanticen el

traslado de estas personas a sus lugares de trabajo y demás actividades. Este fenómeno ya lo habíamos descrito en la parte teórica de la presente tesis, y es precisamente aquí donde se puede observar de una manera más clara.

Dicho de otro modo, las vías de comunicación sirven como parte del atractivo para que los nuevos habitantes consideren como una buena opción a Cacalotepec, pero son estas mismas vías las que, en su proceso de construcción, inician el cambio social del que estamos hablando. Tal como se ilustra en la Tabla 1, después de la dotación de terrenos, el siguiente evento importante dentro del ejido en cuestión es la expropiación; en efecto para que se construyera el tramo carretero del Boulevard Atlixcáyotl, el gobierno estatal se vio en la necesidad de expropiar terrenos a los ejidatarios.

Después de este hecho le siguieron otros dos, en los que se buscaba cambiar el tipo de uso de suelo; esta cuestión es muy importante ya que hasta ese momento sólo se podía llevar a cabo labores agropecuarias en esos parajes; con el cambio del tipo de uso de suelo ahora se pretendía fomentar la construcción de viviendas, como realmente ocurrió, y cubrir las necesidades de la creciente mancha urbana.

Por último, y no por ello menos importante, le sigue el Cambio de Dominio Pleno, por el que los ejidatarios se convierten en posesionario de sus tierras. Este tema ya se abordó en el apartado anterior cuando se planteó el problema del cambio en el artículo 27 constitucional, pero vale la pena retomar aquí algunos puntos. Como bien lo han apuntado autores como Yúñez (2010) en algunas zonas del país este proceso de privatización de las tierras se llevó a cabo de una manera más rápida y precisa, la razón, el mercado estaba muy atraído por cooptar y especular con esas propiedades dada su cercanía con las ciudades.

Los mapas 4-4 y 4-5 dan cuenta fiel de lo que estamos relatando, ambos pertenecen a un tiempo casi actual; en el que ya se habían dado la mayor parte de los cambios legales que hemos venido relatando. Se puede observar en el mapa 4-3, cuya fotografía satelital fue tomada en el año 2006, cómo aún la mancha urbana no había absorbido, al menos, a los dos polígonos que se encuentran muy cercanos al boulevard Atlixcáyotl, y todavía existía un área considerable donde aún existían campos disponibles; en cambio en el Mapa 4-5, que fue captado en el año 2021, ya no existe ese espacio “vacío” sino que los conjuntos habitacionales ya han captado todo ese hueco, a excepción claro el polígono que se encuentra dentro de la población.

Mapa 4-4 Mancha urbana de Puebla en Cacalotpec, 2010



Fuente: Marco Geoestadístico, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020)

Mapa 4-5 Mancha urbana de Puebla en Cacalotepec, 2018



Fuente: Marco Geoestadístico, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020)

Conclusiones

Al inicio del presente trabajo se plantearon una serie de objetivos, el principal fue lograr la descripción del fenómeno actual de urbanización ocasionado por el desbordamiento de la ciudad de Puebla. Tal como se mencionó en el apartado teórico, el crecimiento de las ciudades es un fenómeno natural que acontece como consecuencia del crecimiento económico. Los espacios originales, son insuficientes para poder organizar las actividades económicas que garantizan la vida en las ciudades; por tal motivo los territorios aledaños se ven invadidos paulatinamente por la urbanización.

El crecimiento de la Zona Metropolitana de Puebla se desarrollando en distintas etapas, y con distintas características; si bien el resultado es el mismo, la sustitución del uso agrícola del suelo por el urbano, cada región está viviendo caras distintas del mismo fenómeno. Por un lado, al norte de la ciudad, la proliferación de las actividades industriales es la norma; históricamente esta tendencia ha sido muy marcada ya que es en estas mismas zonas donde desde el siglo XIX se instalaron las principales empresas textiles.

Por otro lado, al suroeste de la ciudad, se están instalando los nuevos conjuntos habitacionales a donde se están mudando familias y los servicios financieros de la urbe. En esta parte del territorio encontramos también las zonas más exclusivas de la ZMP, por lo que el desplazamiento al que se ven sometidos los antiguos habitantes es todavía más notorio. Es precisamente este fenómeno del que se trata este estudio, en la zona conocida como Angelópolis; aquí el proceso de suplantación está tomando tintes clasistas muy marcados.

Para poder entender todo este fenómeno, se tuvo que echar mano de todo un recorrido histórico; partiendo del plano nacional, pasando por el estatal y rematando con el local. De esta manera nos pudimos dar cuenta que lo acaecido en Cacalotepec, no es otra cosa más que el producto de las políticas nacionales y la dinámica económica internacional. Actualmente este mismo fenómeno se está viviendo en las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México (por mencionar las más representativas a nivel nacional). Y en estos casos el *modus operandi* es muy similar: desplazamiento de los habitantes originarios por el desarrollo de los conjuntos habitacionales.

Esta suplantación tanto de habitantes como de actividades, tiene como base fundamental el cambio en la tenencia de la tierra. Este factor de la producción, debe cambiar no sólo de dueños sino de uso, por lo que para entender este fenómeno es preciso estudiar la situación actual del campo mexicano. Por ende, en esta investigación se realizó un estudio sobre las políticas agrarias que han provocado un decaimiento de estas actividades; se encontró que la descapitalización así como el abandono del campo, han vulnerado al campesino poniéndolo en la mira de la urbanización.

Cholula, y en particular Cacalotepec, son apenas un botón de prueba de lo que está sucediendo a nivel nacional e internacional; es preocupante que las actividades agrícolas se estén suplantando, y esto no sólo es alarmante por el impacto social que tiene en el corto plazo dentro de las comunidades que viven este fenómeno sino también por las consecuencias negativas a largo plazo en la producción de los insumos alimenticios.

Desde aquí, se hace el llamado a realizar más investigaciones sobre este tema pero desde distintas ópticas. De no hacerlo, estaremos dejando a la improvisación el crecimiento de nuestra ciudad, y estaremos empeñando el futuro de las generaciones venideras.

Bibliografía

- Ávila Sánchez, H. (2005). Líneas de investigación y el debate en el estudio urbano-rurales. En *Lo urbano rural ¿nuevas expresiones territoriales?* (págs. 19-60). Cuernavaca: UNAM.
- Arias, P. (2005). Nueva ruralidad: antropólogos y geógrafos frente al campo hoy. En *Lo urbano rural ¿nuevas expresiones territoriales?* (págs. 123-160). Cuernavaca: UNAM.
- Bourdieu, P. (2002). Estrategias de reproducción y modos de dominación. *Colección Pedagógica Universitaria*(37).
- Brito Guadarrama, B. (2016). *Huexotzingo cuatro siglos de historia*. Ciudad de México, Ciudad de México, México: Raíz de Sol.
- Cárdenas Sánchez, E. (2015). *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días* (Primera ed.). Distrito Federal, Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Castells, M. (1999). *La cuestión urbana*. Siglo XXI.
- Chayanov, A. V. (1974). *La organización de la unidad campesina económica*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Chevalier, F. (2013). *La formación de los latifundios en México, Haciendas y sociedad los siglos XVI, XVII y XVIII* (3a ed.). Distrito Federal, Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Garza, G. (2010). La transformación urbana de México, 1970-2020. En G. Garza, & M. Schteingart, *Los grandes problemas de México, Desarrollo Urbano Regional* (1a edición ed., Vol. II). Méxio, México, México: Colegio de México.
- Garza, G. (2010). La transformación urbana de México, 1970-2020. En G. Garza, & M. Schteingart, *Desarrollo urbano y regional*. (Vol. II, págs. 31-86). Ciudad de México: Colegio de México.
- Gibson, C. (2007). *Los aztecas bajo el dominio español*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (2010). *Constitución 1917*. Obtenido de Constitución1917: https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev_const-46.pdf
- Katz, F. (1976). *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana* (1a edición ed.). México Distrito Federal, México: Era.
- Loreto López, R. (2010). Los artífices de una ciudad. Los indios y sus territorialidades. Puebla de los Ángeles. 1777. En F. Castro Gutiérrez, *Los indios y las ciudades de la Nueva España* (págs. 255-277). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Madero, F. I. (5 de octubre de 1910). Plan de San Luis. San Luis Potosí, San Luis Potosí, Mexico.
- Mariategui, J. C. (1979). *7 ensayos de interpretación de realidad peruana*. Caracas, Venezuela: Librería Ayacucho.

- Mendoza García, E. (2004). *Los bienes de comunidad y la defensa de las tierras en la Mixteca oaxaqueña. Cohesión y autonomía del municipio de Santo Domingo Tepenene, 1856-192*. Ciudad de México, México: Senado de la República.
- O'Gorman, E. (2021). *La invención de América*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Prem, H. (1988). *Milpa y Hacienda: Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México, 1520-1650*. (M. M. Peñaloz, Trad.) Distrito Federal, Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rabasa Estebanell, E. (2017). *El derecho de propiedad y la Constitución mexicana de 1917*. (J. A. Aguilar Rivera, Ed.) Ciudad de México, Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica, CIDE, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Ramírez Velázquez, B. R. (2010). Urbanización-Metropolización: elementos teóricos para la comprensión de la región Puebla-Tlaxcala. En J. Ornelas Delgado, C. Hernández Cortés, & M. I. Castillo Ramos, *La zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, situación actual y posibilidades de desarrollo*. Tlaxcala, México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Smith, A. (1776 (2010)). *Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Sobrino, J. (2003). *Competitividad de las ciudades en México*. Distrito Federal, Distrito Federal, México: Colegio de México.
- Yuñez, N. A. (2010). Las políticas públicas dirigidas al sector rural: el carácter de las reformas para el cambio estructural. En N. A. Yuñez, *Economía Rural* (Vol. XI, págs. 23-62). Ciudad de México: COLMEX.
- Zapata, E. (1911). *Plan de Ayala*. Ayala.



Número de oficio SACFE-022/2022

C. LÓPEZ MONTIEL MARÍA DEL PILAR
EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN FINANZAS
DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P. M. A. C.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, en respuesta a su solicitud de prórroga, me permito informarle; mediante oficio digital que, ha sido ACEPTADA su TESINA, titulada:

"La urbanización en Puebla, el caso de Cacalotepec (2000-2010)"

*De la misma forma, le comunico que el responsable de la dirección de su TESINA será el **Dr. Israel Deolarte George**.*

Así mismo, le informo que de acuerdo al artículo 32° del Reglamento General de Titulación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, usted cuenta con un periodo no mayor a un año, como máximo, a partir de recibido el presente para realizar su examen profesional.

Sin otro particular, le agradezco su atención y me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de enero de 2022

Mtra. Rosalinda Merino Calderón
SECRETARIA ACADÉMICA



C.c.p. Archivo
IGGP/RMC/lncr

(222) 2 29 55 00, ext. 7807
academica.economia@correo.buap.mx

Número de oficio SACFE-058/2022

Dr. Israel Gerardo García Pérez
Director de la Facultad de Economía de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P. M. A. C.

Por medio del presente oficio digital, manifiesto a usted que he cubierto la Dirección de la TESINA de Licenciatura en Finanzas elaborada por la

C. LÓPEZ MONTIEL MARÍA DEL PILAR

TITULADA:

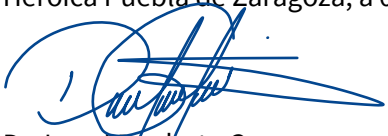
“La urbanización en Puebla, el caso de Cacalotepec (2000–2010)”

Esperando tome nota de lo anterior para los fines conducentes, me permito reiterar mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”

Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de febrero de 2022



Dr. Israel Deolarte George
DIRECTOR DE TESINA



Número de oficio SACFE-060/2022

C. LÓPEZ MONTIEL MARÍA DEL PILAR
EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN FINANZAS
DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P. M. A. C.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito informarle, mediante oficio digital que, con fundamento en el Artículo 8° del Reglamento General de Titulación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, comunico a usted que, la designación para formar la Comisión Revisora de su TESINA de la Licenciatura en Finanzas:

“La urbanización en Puebla, el caso de Cacalotepec (2000-2010)”

Ha recaído en los profesores:

DR. ADOLFO FEDERICO HERRERA GARCÍA

DR. HEDYLBERTO CASTRO CUAMATZIN

Quienes, a partir de recibido el presente; cuentan con un plazo no mayor a diez días hábiles para revisar su proyecto y dictaminar lo procedente.

Sin otro particular, le agradezco y expreso mi reconocimiento a su labor.

Atentamente

“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”

Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de febrero de 2022

Mtra. Rosalinda Merino Calderón
SECRETARIA ACADÉMICA



C.c.p. Archivo
IGGP/RMC/Incr

(222) 2 29 55 00, ext. 7807
academica.economia@correo.buap.mx

Número de oficio SACFE-091/2022

Dr. Israel Gerardo García Pérez
Director de la Facultad de Economía de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P. M. A. C.

*Al tiempo de enviarle un cordial saludo, le informamos que después de haber revisado minuciosamente la TESINA, que presenta la **C. López Montiel María del Pilar**, para obtener el grado de Licenciada en Finanzas; otorgamos nuestro aval a la estructura, redacción, contenido y aportaciones del documento titulado:*

“La urbanización en Puebla, el caso de Cacalotepec (2000-2010)”

Lo anterior, considerando que reúne los requisitos necesarios para someterse a impresión.

Sin otro particular, agradecemos de antemano sus atenciones, reiterando a usted nuestras distinguidas consideraciones.

Atentamente

“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”

Heroica Puebla de Zaragoza a 07 de marzo de 2022


Dr. Adolfo Federico Herrera García
REVISOR


Dr. Hedyliberto Castro Cuamatzin
REVISOR



BUAP

Número de oficio SACFE-124/2022

C. López Montiel María del Pilar
Matricula 200612476
Licenciatura en Finanzas
P. M. A. C.

Con un saludo fraterno, me dirijo a usted para informarle que el Director de su Tesina ha dado su APROBACIÓN para concluir la redacción y que la Comisión Revisora SE HA PRONUNCIADO EN EL MISMO SENTIDO; avalando la estructura, contenido y aportaciones del documento; por lo tanto, SE AUTORIZA por parte de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la impresión de su Tesina titulada:

“La urbanización en Puebla, el caso de Cacalotepec (2000-2010)”

Sin otro particular, le expreso mi felicitación por la concreción de este paso trascendental en su vida profesional.

Atentamente

“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”

Heroica Puebla de Zaragoza, a 05 de abril de 2022

Mtra. Rosalinda Merino Calderón
SECRETARIA ACADÉMICA



C.c.p. Archivo
IGGP/RMC/Incr

(222) 2 29 55 00, ext. 7807
academica.economia@correo.buap.mx